

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4976

CELEBRADA EL MARTES 17 DE MAYO DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 4991 DEL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2005



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>PRESUPUESTO</u> . Licitación pública 07-2004. Compra de equipo de cómputo.....	2
2. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de revocatoria de prof. Eduardo Piza.....	20
3. <u>AGENDA</u> . Modificación y ampliación.....	27
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	28
5. <u>FEUCR</u> . El plenario recibe al Presidente de la FEUCR.....	35
6. <u>JAFAP</u> . Candidatos y candidatas a ocupar el puesto de representante administrativo	42

Acta de la sesión N.º 4976, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecisiete de mayo de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Libia Herrero, Rectora *a.í.*; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Libia Herrero, Dr. Víctor M. Sánchez, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Margarita Meseguer, MBA. Wálter González, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck y Licda. Ernestina Aguirre.

ARTÍCULO 1

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-16 sobre “Licitación pública N.º 07-2004 para Compra de Equipo de Cómputo (pase CU-P-05-040, del 26 de abril de 2005).

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. Diversas unidades ejecutoras remitieron a la Oficina de Suministros sus necesidades de equipo de cómputo, las cuales cuentan con su respectiva reserva presupuestaria, según el siguiente cuadro:

**CUADRO N.º 1
SOLICITUDES DE MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 7-2004**

Unidad Solicitante	N.º Solicitud de Materiales
Maestría en Planificación curricular	001-13
<i>Revista de Biología Tropical</i>	798522
Decanato de Ciencias	791303
Escuela de Geografía	38-111, 33-111 y 34-111
Instituto de Investigaciones Jurídicas	825320
Instituto de Investigaciones Económicas	414-019
Vicerrectoría de Investigación	245-53, 245-54, 302-008
Facultad de Odontología	842168
Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos	841614, 841613
Escuela de Artes Musicales	752361
Escuela de Física	070-0028
Decanato de Facultad de Medicina	0135866
Sede de Limón	826005, 826006,

Unidad Solicitante	N.º Solicitud de Materiales
	825994 y 825995
Comisión Institucional Equipo de Laboratorio	0293-47
Instituto de Investigaciones Psicológicas	834100, 834093
Facultad de Ciencias Económicas	863-0040
Jardín Botánico Lánkester	269-35
Oficina de Registro	776-74
Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular	0310-002
Escuela de Psicología	0110-004
Oficina de Orientación	837637
Escuela de Artes Musicales	752355
Vicerrectoría de Acción Social	787979
Programa Regional de Recursos para la Sordera	749988
Escuela de Lenguas Modernas	820488
Escuela de Artes Dramáticas	828023
Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas	48-0041
Oficina Jurídica	843834
Oficina de Contraloría Universitaria	800424
Facultad de Derecho	825395
Escuela de Antropología y Sociología	105-033
Centro de Informática	878-293
Programa de Posgrado en Enfermería	703578
Sistema de Estudios de Posgrado	0170-069, 0170-068
Escuela de Educación Física y Deportes	100-0052
Sede del Pacífico	156-0303

Fuente: Expediente de licitación pública N.º 7-2004.

2. La Oficina de Suministros publicó la Licitación Pública N.º 7-2004 denominada "Compra de Equipo de Cómputo" (La Gaceta N.º 127, del 30 de junio de 2004).
3. El acto de apertura de las ofertas se realizó el 26 de agosto de 2004 (Expediente Licitación pública N.º 7-2004, folios 1385-1387).
4. El Centro de Informática evaluó y realizó las pruebas técnicas a los equipos ofertados (CI-1446-2004, CI-1447-2004 y CI-1448-2004, todos del 3 de diciembre de 2004, CI-1478-2004, y CI-1479-2004, ambos del 10 de diciembre de 2004).
5. La Oficina Jurídica emitió su criterio sobre la licitación pública N.º 7-2004 (OJ-0314-2005, del 9 de marzo de 2005).
6. La Oficina de Contraloría Universitaria remitió su criterio sobre la licitación pública N.º 7-2004 (OCU-R-039-2005, del 28 de marzo de 2005).
7. La Rectoría elevó la licitación pública N.º 7-2004 para la correspondiente adjudicación por parte del Consejo Universitario (R-2498-2005, del 25 de abril de 2005).
8. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-05-040, del 26 de abril de 2005).

ANÁLISIS

I. Sinopsis del caso

El presente dictamen corresponde a la licitación pública N.º 7-2004, la cual se realizó para adquirir equipo de cómputo (Renglón N.º 1: 320 microcomputadoras, renglón N.º 2: 31 Estaciones de trabajo, renglón N.º 3: 7 servidores de rendimiento moderado, y renglón N.º 4: 20 microcomputadoras). Dicha licitación, debido a los topes de contratación administrativa acordados por el Consejo Universitario, requiere que la adjudicación sea

dictada por este Órgano Colegiado (Sesión 4899, artículo 7, del 3 de agosto de 2004¹). Después de los análisis técnico-jurídico, las ofertas mejor calificadas fueron las presentadas por las empresas Solutions Network, S.A. y Componentes el Orbe, S.A. En relación con el proceso licitatorio, tanto la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria indicaron que este se encontraba a derecho.

II. Licitación pública N.º 7-2004

La Oficina de Suministros publicó la compra de equipo de cómputo correspondiente a la Licitación Pública N.º 7-2004, en *La Gaceta* N.º 127, del 30 de junio de 2004. Posteriormente, se publican dos aclaraciones a las especificaciones del cartel que extienden el plazo de la presentación de las ofertas hasta el 26 de agosto del año pasado (*La Gaceta*, N.º 140, del 19 de julio de 2004 y *La Gaceta* N.º 153, del 6 de agosto de 2004). Debido a dudas con respecto a especificaciones técnicas en el cartel (durante la primera aclaración), uno de los proveedores presentó un recurso de objeción al Cartel ante la Contraloría General de la República (escrito del 30 de julio de 2004). El recurso fue declarado sin lugar por el Ente Contralor (R-DAGJ-463-2004, del 10 de agosto de 2004).

En el acto de apertura (folios 302-1387) se recibieron las ofertas de las siguientes empresas:

1. PC Central de Servicios, S.A.
2. Comercializadora TECNOSAJI del Este, S.A.
3. Productos Avanzados de Computación, S.A.
4. Instalaciones Telefónicas de Costa Rica, S.A.
5. Solutions Network, S.A.
6. GBM de Costa Rica, S.A.
7. Componentes el ORBE, S.A.
8. Sistemas Analíticos, S.A.
9. C.N. Negocios, S.A.

1. Análisis administrativo-legal de la Unidad de Licitaciones y recomendación técnica de las ofertas

En sus aspectos administrativos-legales, las ofertas fueron analizadas por la Unidad de Licitaciones, y en lo referente a los aspectos técnicos, la recomendación estuvo a cargo del Centro de Informática (CI-1467-2004 y CI-1468-2004, del 3 de diciembre de 2004 y CI-1478-2004 y CI-1479-2004, del 10 de diciembre de 2004). Estos análisis fueron estudiados por la Comisión de Licitaciones, la cual determinó lo siguiente:

“(…)

- Se declara desierto el renglón N.º 3, debido a que los oferentes que lo cotizaron no aportaron muestra para las pruebas de rendimiento.
- Se declara desierto el renglón N.º 4, debido a que los oferentes no cumplen con las especificaciones técnicas del cartel.
- Las ofertas N.ºs 2, 3 y 9, no se consideran para efectos de evaluación debido a que no aportaron la muestra para realizar las pruebas de rendimiento.
- La oferta N.º 4, no se considera para efectos de evaluación debido a que no aportó el certificado obligatorio solicitado en el punto 2.1 de las condiciones especiales del cartel.
- La oferta N.º 6 no se considera para efectos de evaluación en el renglón N.º 1 opción 1 debido a que incumple con los puntos N.ºs 3.2, 5.3 y 8.1 y opción 2 en los puntos 1.5, 3.2 y 5.3 de las especificaciones técnicas del cartel.

¹ Las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones son las siguientes:

Instancia adjudicadora	Márgenes de aprobación
Jefe o Jefa Oficina de Suministros	Menos de ₡7.500.000,00
Vicerrector o Vicerrectora de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡7.500.000,00 a menos de ₡17.000.000,00
Rector o Rectora con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡17.000.000,00 a menos de ₡118.500.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡118.500.000,00

- La oferta N.º 6 no se considera para efectos de evaluación en el renglón N.º 2 debido a que incumple con los puntos 1.1, 1.4, 2.1.1, 4.1, 5.3, 10.1 y 10.2 de las especificaciones técnicas del cartel.
- La oferta N.º 8 no se considera para efectos de evaluación en el renglón N.º 2 debido a que incumple con los puntos 1.1, 2.1, 4.1, 5.3, 10.1 y 10.2.
- Adjudicar las ofertas elegibles que obtuvieron la calificación más alta en ponderación emitida, considerando los elementos y metodología indicada en la evaluación de las ofertas, de las condiciones especiales del cartel.

Existe el presupuesto debidamente aprobado para esta contratación (...)” (Recomendación de adjudicación N.º 163-2004, folios 1949-1955).

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los factores de evaluación previstos en el cartel, a saber: a) el precio² con un 45%, b) pruebas de rendimiento, mediante el software especializado, con un 30% (rendimiento total 14%, rendimiento de disco duro 8%, rendimiento en CPU 4% y rendimiento en FPU un 4%), y c) certificaciones con un 25% (certificación de cumplimiento de normas de seguridad y calidad 10%, certificación de UL 10% y certificación de distribuidor autorizado 5%).

El cuadro N.º 2 muestra los resultados totales obtenidos por las diversas ofertas al final del proceso de evaluación.

Cuadro N.º 2
Evaluación de las Ofertas
Licitación Pública N.º 7-2004

Ofertantes	Renglón N.º 1				Renglón N.º 2			
	Precio	Factores de evaluación Pruebas Rendimiento	Certificaciones	Puntaje Total	Precio	Factores de evaluación Pruebas Rendimiento	Certificaciones	Puntaje Total
Solution Networks, S.A.	45%	29,1%	25%	99,1%	*	*	*	*
PC Central de Servicios, S.A. (oferta base)	43,8%	28,9%	25%	97,7%	*	*	*	*
PC Central de Servicios, S.A. (oferta alternativa)	43,8%	27,7%	25%	96,5%	*	*	*	*
Componentes el Orbe	44,4%	28,5%	25%	97,9%	45%	30%	25%	100%

Fuente: Expediente Licitación Pública N.º 7-2004.

* No presentaron ofertas para este renglón.

2. Recomendación de adjudicación de la Comisión de Licitaciones

La Oficina de Suministros, con el aval de la Comisión de Licitaciones, recomienda al Consejo Universitario adjudicar los renglones de la Licitación N.º 7-2004 de la siguiente manera:

Cuadro N.º 3
Recomendación de Adjudicación N.º 163-2004
Licitación Pública N.º 7-2004

² La fórmula para calcular el porcentaje, según el cartel, es la siguiente: $PP = \left(\frac{P_{\min}}{P_{\text{oferta}}} \right) * PT$

Donde: PP: Puntaje por precio
 P_{oferta}: Precio de la oferta en estudio
 P_{min}: Menor precio ofrecido de los equipos elegibles
 PT: Máximo puntaje por precio alcanzable

Renglón	Cantidad equipos	Descripción	Empresa por adjudicar	Total oferta en colones aprox. ³
N.º 1	320	Microcomputadoras (Desktop) marca DELL, modelo OPTIPLEX GX280	Solutions Network, S.A.	¢134.068.480,00
N.º 2	31	Estaciones de trabajo científicas (doble canal de memoria), categoría server-wokstation Intel, marca Hewlett Packard, modelo D530 MT	Componentes el Orbe, S.A.	¢15.785.274,40
N.º 3	7	Servidores de rendimiento moderado	Desierto	¢0,00
N.º 4	20	Microcomputadoras (Desktop) ⁴	Desierto	¢0,00
Monto total de la Licitación				¢149.853.754, 40

Fuente: Expediente Licitación Pública N.º 7-2004.

III. Criterio de la Oficina Jurídica

En relación con la legalidad del procedimiento licitatorio, la Oficina Jurídica señaló:

“(...) se comprueba que el procedimiento se ha ajustado a las normas legales y reglamentarias que regulan la licitación pública, por lo que nada impide la adjudicación.

Debe dejarse constancia que esta verificación de legalidad trata únicamente del aspecto procedimental de la licitación, sin que de manera alguna sea una recomendación o constancia de cumplimiento de las ofertas, actos que son propios de otros órganos, por lo que escapan a la competencia de esta asesoría (...) (OJ-0314-2005, del 9 de marzo de 2005).

IV. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria, dentro del campo de su competencia, manifestó que:

“(...) Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

- 1. La constancia de la Oficina Jurídica mediante oficio OJ-0314-2005, de fecha 9 de marzo del 2005, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.*
- 2. Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en los oficios CI-1467-2004, CI-1468-2004, CI-1478-2004 y CI-1479-2004, todos emitidos en diciembre de 2004.*
- 3. La documentación que sustenta la recomendación de adjudicación N.º 163-2004, de fecha 13 de enero de 2005, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

Verificado lo anterior, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (...) (OCU-R-039-2005, del 28 de marzo de 2005).

V. Criterio de la Comisión de Presupuesto

La Comisión de Presupuesto y Administración analizó el expediente de la licitación, además de los criterios de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria. Además, invitó a la Licda. Ana Vargas González, funcionaria del Centro de Informática, quien asistió en representación del Director de dicho Centro, para

³ De acuerdo con la Oficina de Suministros, el tipo de cambio con el que se calculó el valor ofertado en colones fue de ¢460,40 colones por dólar.

⁴ Estos equipos fueron solicitados por el Sistema de Estudios de Posgrado, el cual solicitó características distintas a las especificaciones del Centro de Informática, explícitamente a la memoria, tamaño de monitor y disco duro. Esto con el aval de dicho Centro en el oficio CI-745-2004, del 12 de julio de 2004.

aclarar los puntos referentes a las pruebas de rendimiento y a la declaración de desierto de los renglones N.ºs 3 y 4, específicamente, por la diferencia de características solicitadas por el Sistema de Estudios de Posgrado.

Después de este análisis, la Comisión estima pertinente que se adjudique la licitación pública N.º 7-2004, en su renglón N.º 1 a la empresa Solutions Network, S.A. y en el renglón N.º 2 a la empresa Componentes el Orbe, S.A.. Lo anterior de conformidad con la recomendación de adjudicación N.º 163-2004 presentada por la Comisión de Licitaciones, la cual se respalda en los estudios administrativos-legales de la Unidad de Licitaciones y la recomendación técnica del Centro de Informática.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la licitación pública N.º 7-2004 sobre "Compra de equipo de cómputo" para su debida adjudicación (R-2498-2005, del 25 de abril de 2005).

2. La Unidad de Licitaciones analizó los aspectos administrativos-legales de las ofertas y el Centro de Informática evaluó las características de los equipos ofertados y otros requerimientos técnicos (Expediente licitación pública N.º 7-2004).

3. La Comisión de Licitaciones recomendó adjudicar el renglón N.º 1 a la empresa Solutions Network, S.A., el renglón N.º 2 a la empresa Componentes el Orbe, S.A., dado que ambas obtuvieron, cada una en el renglón correspondiente, la calificación más alta. Además, declaró desierto el renglón N.º 3, debido a que los oferentes no aportaron la muestra para las pruebas de rendimiento, así como el renglón N.º 4, al no cumplir los oferentes con las especificaciones técnicas del cartel (Recomendación de adjudicación N.º 163-2004).

4. La Oficina Jurídica, en relación con la legalidad del procedimiento licitatorio, señaló:

"(...) se comprueba que el procedimiento se ha ajustado a las normas legales y reglamentarias que regulan la licitación pública, por lo que nada impide la adjudicación (...)" (OJ-0314-2005, del 9 de marzo de 2005).

5. La Oficina de Contraloría Universitaria, dentro del campo de su competencia, manifestó que:

"(...) Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

- 1. La constancia de la Oficina Jurídica mediante oficio OJ-0314-2005, de fecha 9 de marzo del 2005, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.*
- 2. Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en los oficios CI-1467-2004, CI-1468-2004, CI-1478-2004 y CI-1479-2004, todos emitidos en diciembre de 2004.*
- 3. La documentación que sustenta la recomendación de adjudicación N.º 163-2004, de fecha 13 de enero de 2005, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

Verificado lo anterior, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (...)" (OCU-R-039-2005, del 28 de marzo de 2005).

6. La Comisión de Presupuesto y Administración, analizados los antecedentes de la licitación en mención, consideró pertinente realizar la adjudicación conforme a lo recomendado por la Comisión de Licitaciones (recomendación de adjudicación N.º 163-2004).

ACUERDA

Adjudicar la licitación pública N.º 7-2004, "Compra de Equipo de Cómputo", por un monto total de ₡149.853.754,40 (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro colones con cuarenta céntimos⁵), pagaderos en colones costarricenses al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, distribuidos de la siguiente manera:

A: SOLUTIONS NETWORK, S.A. (SOLNET, S.A.), Cédula Jurídica N.º 3-101-280890.

Reglón N.º 1

320 Microcomputadoras, marca DELL, modelo OPTIPLEX GX280, con las siguientes características:

1. Procesador Intel Pentium-4 (520) de 2,8 GHz Desktop, 1 MB de caché, 800 Mhz FSB.
2. Bus principal de sistema "Front Side Bus" 800 Mhz FSB.
3. Sistema de Bus de datos "System Bus Data" 333/400/533 MHz SBD.
4. Chipset Intel 915G Express.
5. 256 MB de memoria RAM, 400 MHz DDR2, 1x256, expandible a 4 GB, con cero estados de espera.
6. 1MB en caché L2.
7. Small Mini Toser (SMT) Chasis: 3 de 4,2" high PCI (length: & three 11"), uno PCIe x 16 full height graphics, Uno PCI x 1 full height.
8. ATI Radeon X300 SE PCIe x 16 64 MB graphics card, DVIw / VGA adapter, TV-out. PCI Express x16 GRAPHICS diseñado para hasta 4X en mayor ancho de Banda que el AGP de 8X.
9. Soporta Procesadores Intel Pentium-4 de 2,8 GHz hasta 3,6 GHz.
10. Soporta 4 dispositivos EIDE.
11. El BIOS permite configurar desde donde se puede "bootear" el equipo: disco duro, floppy, lector de discos compactos, red, compatible con BBS (Bios Boot Specification).
12. Tarjeta de video AGP 4X.
13. Controlador de video superior al solicitado. El controlador incluido es el ATI Radeon X300 SE PCIe X 16 64MB graphics card, DVI w / VGA adapter, TV-out. La tecnología PCI Express x16 GRAPHICS está diseñado para superar en 4X el ancho de Banda del AGP de 8X.
14. Monitor marca DELL, modelo M783s Flat Screen CRT, .24 mm Dot Pitch.
15. Flat Sreem CRT.
16. Monitor de 43,18 cm (17") Color con 16" de VIS (Viewable Screen Size), anti-reflejo y antiestático, resolución 1024 X 768, con la capacidad de despliegue de colores 16.777.216 millones de colores.
17. Teclado marca DELL, USB español.
18. Mouse marca DELL, USB con scroll y dos botones.
19. Unidad de floppy de 1.4 MB.
20. Unidad Interna de CD-ROM de 48X.
21. Disco Duro interno de 40 GB SATA de 7200 RPM, Buffer Caché de 2MB, Average Seek Time de 8,9 m Average latency de 4,2 m Interfaz Ultra ATA/100.
22. Un puerto serial de 9 pines DB9.
23. Un puerto paralelo de 25 pines bidireccional.
24. Incluye los puertos para teclado y para el apuntador "mouse" tipo PS/2 o USB.
25. Incluye 8 puertos USB 2,0 dos al frente y 6 en la parte posterior.
26. Todos los puertos son dados sin tarjetas adicionales.
27. Integrated AC `97 Audio Includes: External connectors for microphone, stereo input anda stereo-amplified output for speaker sor headphones, internal TAPI connector for telephony MODEM support .

⁵ Es conveniente señalar que el precio que se mantiene constante para efectos del análisis de las ofertas es el del día de la apertura de las ofertas, calculado al tipo de cambio de ₡460,40. Dicho valor se mantiene constante para efectos del proceso de análisis de la licitación, no así para los efectos de pago, el cual debe realizarse conforme con la normativa de la Contraloría General de la República, la cual ha establecido que el pago se realizará en colones, al tipo de cambio promedio señalado por el Banco Central de Costa Rica (DAGJ-573-200, del 10 de mayo de 2000).

28. Soporta cuatro dispositivos EIDE, incluye el dispositivo para candado integrado al chasis, el candado y sus respectivas llaves.
29. El chasis de la GX280 incluye un interruptor interno que dispara alarmas cuando la máquina ha sido abierta o ha cambiado su configuración.
30. El microcomputador está diseñado con un sistema de chasis de doble construcción, uno de metal interno y una cubierta de plástico especial que sirve de protección y aislante de estáticas y golpes eléctricos, garantizando así mas larga vida al equipo y a su funcionamiento. El chasis es totalmente "TOOL-LESS" de fácil accesibilidad para mantenimiento y soporte del equipo.
31. Tarjeta de red BROADCOM GIGABIT 10/100/1000.
32. La microcomputadora es compatible con el software y Sistemas Operativos Linux Kernel v2.2.x o superior, Microsoft Windows XP y Novell Netware, las rutas web son: www.microsoft.com, www.novell.com.
33. Sistema Operativo Windows XP Profesional en español con el último SP.
34. Se incluye el Kit de CD y manuales básicos por cada equipo.
35. Todos los componentes principales de las microcomputadoras son de la marca DELL, el monitor marca DELL M783 trae de fábrica impresa la información solicitada.
36. Por cada equipo DELL existe un único número de identificación "SERVICE TAG" por medio del cual el fabricante lleva un registro de la configuración original de fábrica y las versiones y compatibilidad de software disponibles. En el caso específico del BIOS y DRIVERS podrá actualizarse sin costo para la UCR en el sitio www.dell.com/support.

Precio Unitario \$910,00
Precio Total \$291.200,00

Monto Total de la Oferta \$291.200,00
(En ₡134.068.480,00 al T.C. ₡460,40)

Tiempo de Entrega: 22 días naturales después de recibida la Orden de Compra.

Lugar de Entrega: Almacén de la U.C.R., los días lunes, miércoles y jueves.

Forma de Pago: 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses, al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Garantía: 36 meses.

TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA

A: COMPONENTES EL ORBE S.A., Cédula Jurídica N.º 3-101-111502-18.

Renglón N.º 2

31 Estaciones de Trabajo Científicas (Microcomputadoras con doble canal de Memoria), categoría Server-Workstation Intel, marca HEWLETT PACKARD, modelo D530 MT, ideal para el multiprocesamiento con doble canal de memoria que potencializa el rendimiento de la computadora, con las siguientes características:

1. Procesador 2,8 GHz INTEL Pentium IV, plataforma Desktop. La velocidad no es obtenida vía "overclocking", sino que es soportada oficialmente por el procesador.
2. Bus principal de sistema "Front Side Bus" 800 MHz.
3. Bus de datos "System Bus Data" 333 MHz
4. Conjunto de chips "Intel ChipSet Family 865" o similar en sus funciones.
5. Memoria RAM de 512Mb (PC2700), expandible hasta 2Gb en tarjeta madre, cero estados de espera. Tecnología Dual Channel DDR. Velocidad del bus de memoria de 333 MHz.
6. Memoria cache "Advanced Transfer" L2 con 512Kb.
7. Con dos o más ranuras de expansión tipo PCI libres después de instalados todos los componentes que conforman la oferta.
8. Video de arquitectura AGP.

9. La tarjeta madre cuenta con la capacidad de sustituir el procesador por otro de al menos 3,2 GHz.
10. Con capacidad para cuatro dispositivos EIDE.
11. El BIOS permite configurar desde donde se puede "bootear" el equipo: disco duro, floppy, lector de discos compactos, red, compatible con BBS (BIOS Boot Specification).
12. Tarjeta de video AGP 8X.
13. Pantalla de despliegue plano tipo CRT.
14. Tamaño de 43,18 centímetros (17").
15. Anti-reflejo y con recubrimiento antiestático.
16. Resolución 1024 X 768.
17. Capacidad para desplegar 16,777.216 millones de colores.
18. Teclado en español (de la misma marca del CPU), que incluya físicamente la "eñe" y la "tilde". Con conector PS/2.
19. Apuntador "mouse"(de la misma marca del CPU), con conector PS/2, con dos botones y tecnología "Faster Wheel Scrolling" incorporada.
20. Unidad de disco flexible de 8,89 cm (3,5"), con capacidad para discos flexibles de 1,44MB.
21. Lector–escritor de discos compactos tecnología 52/24/52/16 IDE DVD/CD +RW compatible con el sistema operativo Microsoft Windows Server y Linux kernel v2.2.0 o superior. www.microsoft.com/hcl.
22. Disco duro con tecnología SMART II o superior, de 80Gb. Controlador UltraATA/100, capacidad de transferencia de 100Mbytes/Segundo y de 7200rpm.
23. Un puerto serial con conector DB9.
24. Un puerto paralelo bidireccional.
25. Un puerto para teclado y un puerto para el apuntador "mouse" tipo PS/2 o USB.
26. Dispone de cuatro o más puertos "Hi-Speed" USB 2.0.
27. Los puertos USB se presentan por lo menos dos puertos al frente del CPU y los demás atrás.
28. Los puertos anteriores se obtienen sin requerir tarjetas adicionales para lograr su cantidad.
29. Audio digital integrado, Interfaz similar a AC97, un parlante interno, Conectores para micrófono, "Line Out" y "Line In".
30. Con capacidad física para instalar hasta cuatro dispositivos EIDE, chasis con dispositivo para asegurarlo con candado. El equipo incluye el candado y las llaves respectivas, detección de intrusos integrado al BIOS y dispositivo sensor interno incorporado al chasis, no accesible desde el exterior. La señal se activa cuando este haya sido abierto previamente, de tal manera que si el chasis ha sido abierto, al iniciar el equipo, el BIOS despliegue un mensaje a pantalla indicando esta anomalía, a pesar de que el chasis en este momento se encuentre debidamente cerrado, El chasis de la computadora y su cubierta son de metal, sin necesidad de herramientas (Toolless) para abrir el chasis.
31. Topología Ethernet, Velocidades 10/100 Mbps, Tarjeta de red puede ser incorporada en la tarjeta madre, Con soporte de "Wake on Lan" y PXE (Pre boot eXecute, ejecución de arranque previo).
32. Compatible 100% con las últimas versiones o "release" de los sistemas operativos Linux kernel v2.2.x o superior, Microsoft Windows Server y Novell Netware. www.microsoft.com/hcl, www.novell.com/partnerguid, www.linuxcertification.org.
33. Sistema operativo Windows XP Profesional Versión SP1, OEM en español.
34. Se incluyen los manuales de usuario, programas y otros materiales (CD, disquetes, entre otros) requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan fotocopias.
35. Para mantener un adecuado registro del equipo de cómputo que adquiere la Universidad de Costa Rica, estos indican la marca del fabricante en el teclado, apuntador "mouse", monitor, tarjeta madre, procesador y disco duro.
36. El teclado y el apuntador "mouse" presentan en su parte superior la marca respectiva, y en su parte inferior indican la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones y normas que cumple cada dispositivo, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve.
37. El monitor presenta en su parte frontal la marca respectiva, y en su parte posterior indica la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones y normas que cumple, ya sea en etiqueta original de fabrica o en relieve.
38. El teclado, mouse, monitor y chasis son de la misma marca.

39. BIOS, actualizable por software o web en forma gratuita, con su respectiva marca y con el año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. www.hp.com/support.

40. Actualización gratuita de "bios" y "drivers" de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante los tres años de garantía. Sistema de acceso a estos "drivers" a través de Internet. www.hp.com/support.

Precio Unitario \$1.106,00

Precio Total \$34.286,00

Monto Total de la Oferta \$34.286,00
(En ₡15.785.274,40 al T.C. ₡460,40)

Tiempo de Entrega: 30 días naturales contados a partir de recibida la orden de compra.

Lugar de Entrega: Almacén de la Oficina de Suministros, los días lunes, miércoles y jueves.

Forma de Pago: 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses, al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Garantía: 36 meses constados a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad de Costa Rica.

TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA

Nota: La Universidad de Costa Rica está exenta del pago de todo tributo y sobretasas para la adquisición de mercancías y servicios (artículo 6, inciso a, Ley N.º 7293).

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el dictamen.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le parece que tanto la recomendación de la Oficina Jurídica como la de la Oficina de Contraloría no coinciden con la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Administración. Pregunta si está en lo cierto.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ responde negativamente.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ señala que en el cuadro N.º 3, *Recomendación de adjudicación N.º 163-2004*, se recomienda adjudicar 320 computadoras, 31 estaciones de trabajo científicas; mientras que los 7 servidores de rendimiento y 20 microcomputadoras se declaran desiertos. Seguidamente, da lectura al criterio de la Comisión de Presupuesto que dice:

Después de este análisis, la Comisión estima pertinente que se adjudique la licitación pública N.º 7-2004, en su renglón N.º 1 a la empresa Solutions Network, S.A. y en el renglón N.º 2 a la empresa Componentes el Orbe, S.A.

Pregunta si esta decisión de la Comisión de Presupuesto fue avalada por la Oficina de Contraloría y la Oficina Jurídica.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ responde afirmativamente.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ reitera que no le queda claro que si el análisis que realiza la Comisión de Presupuesto y la decisión de considerar pertinente que se adjudique la licitación en los renglones N.º 1 y N.º 2 que habían quedado por fuera –según entiende–, la Comisión decide que es pertinente que se incluyan. En ese sentido, pregunta si de esta decisión hay conocimiento de la Contraloría Universitaria.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ responde que sí hay conocimiento y aval por parte de la Contraloría Universitaria con respecto al criterio que dio el Centro de Informática.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ manifiesta que no le queda claro.

EL MBA WÁLTER GONZÁLEZ entiende que el Dr. Sánchez pregunta que si la Oficina de Contraloría y la Oficina Jurídica están avalando la recomendación de la Comisión de Licitaciones. En ese sentido, señala que dichas oficinas la avalan.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK aclara que los renglones N.ºs 1 y 2 nunca se declararon desiertos.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expresa que aún no le queda claro que la Oficina de Contraloría haya dado el aval; de modo que no lo votará a favor.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR opina que lo que produce confusión es la forma en que se redactó el criterio.

Explica que lo que la Comisión trata de hacer es traer al plenario una visión con respecto a la recomendación en el traslado de licitación al Consejo Universitario para su adjudicación.

En principio, las observaciones de la Contraloría son sobre todo del cartel de licitación; eso implica los renglones N.ºs 1, 2, 3 y 4, que se muestran en el cuadro N.º 3, o sea, no son únicamente observaciones sobre puntos específicos, sino sobre la totalidad del cartel.

Señala que lo que hizo la Comisión de Presupuesto es lo que concierne a todo el proceso, es decir, se respeta todo el proceso desde el punto de vista jurídico. La Oficina Jurídica señala que el procedimiento está ajustado a la norma legal; por otra parte, la Oficina de Contraloría señala que no evidencia situaciones que *“impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones”*, o sea, desde el punto de vista de esta oficina, no hay nada de irregular con respecto a la recomendación hecha en el cuadro N.º 3.

En síntesis, la Comisión de Presupuesto trae al plenario la recomendación de que se adjudique, siguiendo la línea de la recomendación de la Comisión de licitaciones.

Aclara que el criterio de la Comisión de Licitaciones se debe a la existencia de dos renglones declarados desiertos, por lo que invitó al Director del Centro de Informática y se hizo presente doña Ana Vargas, quien les explicó la razón por la cual los renglones 3 y 4 quedaban desiertos. En el caso del renglón 3, no se presentaron equipos para hacer la prueba de rendimiento que se hace a un *software* especial y prueban la capacidad del equipo y su sostenibilidad con el tiempo. En el renglón 4, las características presentadas por los oferentes eran muy diferentes a las solicitadas en el cartel, por esa razón recomiendan dejarlo desierto. No obstante, el cartel es completo y el Consejo debe pronunciarse sobre la licitación completa.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI sugiere que se incorpore en el análisis del dictamen, en el criterio de la Comisión de Presupuesto, *“que la Comisión estima*

pertinente que se adjudique de acuerdo con lo recomendado por la Comisión de Licitaciones”.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que el texto del dictamen es de la Comisión, por lo que no está de acuerdo con que se modifique; lo que puede modificar el plenario es la propuesta de acuerdo y los considerandos. En este sentido, sugiere que se modifique el considerando 6) como fruto de la discusión del plenario, que es donde se refleja la opinión de la Comisión de Presupuesto y Administración.

Coincide con el M.Sc. Alfonso Salazar, en cuanto a que la redacción del acuerdo es parcial; es decir, hay que declarar desierto los renglones 3 y 4, e indicar en el acuerdo la adjudicación de los renglones 1 y 2.

Se refiere al tipo de moneda utilizada en la adjudicación. Indica que normalmente el monto de estas adjudicaciones se realizan en dólares y, entre paréntesis, se pone el monto equivalente en colones y el tipo de cambio con el cual se calculó dicho monto en colones. Si se deja el acuerdo como está, podría prestarse a confusiones.

En síntesis, la licitación se cotiza en dólares y en el Consejo debe aprobarlo así, con la condición de que se cancela en colones al tipo de cambio en un momento dado.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE destaca que a la Contraloría y a la Oficina Jurídica lo que les corresponde revisar es el procedimiento de la licitación pública.

Sugiere que el pie de página del acuerdo se incluya dentro del texto de dicho acuerdo.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE opina que el análisis presentado por la Comisión no se puede variar. Todos los comentarios que se han hecho en el plenario y que tratan de aclarar algún punto del dictamen, quedarán en el acta de la sesión. De modo que no está de acuerdo con que se le realicen modificaciones al análisis del dictamen.

EL MBA WÁLTER GONZÁLEZ se refiere al monto de adjudicación de la licitación, e indica que es pertinente que quede en el acuerdo el monto total. Al momento de adjudicar, es necesario hacerlo por un monto total, y después se hace el desglose.

Por otra parte, señala que de acuerdo con la legislación, no es delito adjudicar en dólares, pero al ser el colón la moneda nacional, se hace la conversión de dólares a colones. Se debe tener presente el dictamen de la Contraloría General de la República, el cual permite que el pago se realice de acuerdo con el valor del dólar en el momento en que se emita el pago correspondiente.

En cuanto a la declaración de desierto, aclara que le habían dicho que tradicionalmente el Consejo Universitario solo adjudicaba lo que adquiría, entonces, solicitó al señor Javier Fernández ir a la Oficina Jurídica y hacer la consulta legal. A lo que la Oficina Jurídica respondió que es pertinente que, no solo dentro del acuerdo quede la adjudicación, sino, también, lo que están declarando desierto. De modo que debe hacer un acuerdo que indique la razón por la cual declaran desierto los renglones 3 y 4.

****A las nueve horas y quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la licitación pública N.º 7-2004 sobre “Compra de equipo de cómputo” para su debida adjudicación (R-2498-2005, del 25 de abril de 2005).**
- 2. La Unidad de Licitaciones analizó los aspectos administrativos-legales de las ofertas y el Centro de Informática evaluó las características de los equipos ofertados y otros requerimientos técnicos (Expediente licitación pública N.º 7-2004).**
- 3. La Comisión de Licitaciones recomendó adjudicar el renglón N.º 1 a la empresa Solutions Network, S.A., el renglón N.º 2 a la empresa Componentes el Orbe, S.A., dado que ambas obtuvieron, cada una en el renglón correspondiente, la calificación más alta. Además, declaró desierto el renglón N.º 3, debido a que los oferentes no aportaron la muestra para las pruebas de rendimiento, así como el renglón N.º 4, al no cumplir los oferentes con las**

especificaciones técnicas del cartel (Recomendación de adjudicación N.º 163-2004).

4. La Oficina Jurídica, en relación con la legalidad del procedimiento licitatorio, señaló:

“(...) se comprueba que el procedimiento se ha ajustado a las normas legales y reglamentarias que regulan la licitación pública, por lo que nada impide la adjudicación (...)” (OJ-0314-2005, del 9 de marzo de 2005).

5. La Oficina de Contraloría Universitaria, dentro del campo de su competencia, manifestó que:

“(...) Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

- 1. La constancia de la Oficina Jurídica mediante oficio OJ-0314-2005, de fecha 9 de marzo del 2005, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.*
- 2. Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en los oficios CI-1467-2004, CI-1468-2004, CI-1478-2004 y CI-1479-2004, todos emitidos en diciembre de 2004.*
- 3. La documentación que sustenta la recomendación de adjudicación N.º 163-2004, de fecha 13 de enero de 2005, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

Verificado lo anterior, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (...)” (OCU-R-039-2005, del 28 de marzo de 2005).

6. La Comisión de Presupuesto y Administración, analizados los antecedentes de la licitación en mención, consideró pertinente realizar la adjudicación de los renglones 1, 2, 3 y 4 de la licitación N.º 7-2004, conforme a lo recomendado por la Comisión de Licitaciones (recomendación de adjudicación N.º 163-2004).

ACUERDA:

1. Adjudicar el renglón 1 y renglón 2 de la licitación pública N.º 7-2004, *“Compra de Equipo de Cómputo”*, por un monto total de US \$325.486,00 (trescientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y seis dólares) pagadero en colones costarricenses al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, de la siguiente manera:

Renglón N.º 1

A: SOLUTIONS NETWORK, S.A. (SOLNET, S.A.), Cédula Jurídica N.º 3-101-280890.

320 Microcomputadoras, marca DELL, modelo OPTIPLEX GX280, con las siguientes características:

1. **Procesador Intel Pentium-4 (520) de 2,8 GHz Desktop, 1 MB de caché, 800 Mhz FSB.**
2. **Bus principal de sistema "Front Side Bus" 800 Mhz FSB.**
3. **Sistema de Bus de datos "System Bus Data" 333/400/533 MHz SBD.**
4. **Chipset Intel 915G Express.**
5. **256 MB de memoria RAM, 400 MHz DDR2, 1x256, expandible a 4GB, con cero estados de espera.**
6. **1MB en caché L2.**
7. **Small Mini Toser (SMT) Chasis: 3 de 4,2" high PCI (length: & three 11"), uno PCIe x 16 full height graphics, Uno PCI x 1 full height.**
8. **ATI Radeon X300 SE PCIe x 16 64 MB graphics card, DVIw / VGA adapter, TV-out. PCI Express x16 GRAPHICS diseñado para hasta 4X en mayor ancho de Banda que el AGP de 8X.**
9. **Soporta Procesadores Intel Pentium-4 de 2,8 GHz hasta 3,6 GHz.**
10. **Soporta 4 dispositivos EIDE.**
11. **El BIOS permite configurar desde donde se puede "bootear" el equipo: disco duro, floppy, lector de discos compactos, red, compatible con BBS (Bios Boot Specification).**
12. **Tarjeta de video AGP 4X.**
13. **Controlador de video superior al solicitado. El controlador incluido es el ATI Radeon X300 SE PCIe X 16 64MB graphics card, DVI w / VGA adapter, TV-out. La tecnología PCI Express x16 GRAPHICS está diseñado para superar en 4X el ancho de Banda del AGP de 8X.**
14. **Monitor marca DELL, modelo M783s Flat Screen CRT, .24 mm Dot Pitch.**
15. **Flat Sreem CRT.**
16. **Monitor de 43,18 cm (17") Color con 16" de VIS (Viewable Screen Size), anti-reflejo y antiestático, resolución 1024 X 768, con la capacidad de despliegue de colores 16.777.216 millones de colores.**
17. **Teclado marca DELL, USB español.**
18. **Mouse marca DELL, USB con scroll y dos botones.**
19. **Unidad de floppy de 1.4 MB.**
20. **Unidad Interna de CD-ROM de 48X.**
21. **Disco Duro interno de 40 GB SATA de 7200 RPM, Buffer Caché de 2MB, Average Seek Time de 8,9 m Average latency de 4,2 m Interfaz Ultra ATA/100.**
22. **Un puerto serial de 9 pines DB9.**
23. **Un puerto paralelo de 25 pines bidireccional.**
24. **Incluye los puertos para teclado y para el apuntador "mouse" tipo PS/2 o USB.**
25. **Incluye 8 puertos USB 2,0 dos al frente y 6 en la parte posterior.**
26. **Todos los puertos son dados sin tarjetas adicionales.**
27. **Integrated AC `97 Audio Includes: External connectors for microphone, stereo input anda stereo-amplified output for speaker sor headphones, internal TAPI connector for telephony MODEM support .**

28. Soporta cuatro dispositivos EIDE, incluye el dispositivo para candado integrado al chasis, el candado y sus respectivas llaves.
29. El chasis de la GX280 incluye un interruptor interno que dispara alarmas cuando la máquina ha sido abierta o ha cambiado su configuración.
30. El microcomputador está diseñado con un sistema de chasis de doble construcción, uno de metal interno y una cubierta de plástico especial que sirve de protección y aislante de estáticas y golpes eléctricos, garantizando así mas larga vida al equipo y a su funcionamiento. El chasis es totalmente "TOOL-LESS" de fácil accesibilidad para mantenimiento y soporte del equipo.
31. Tarjeta de red BROADCOM GIGABIT 10/100/1000.
32. La microcomputadora es compatible con el software y Sistemas Operativos Linux Kernel v2.2.x o superior, Microsoft Windows XP y Novell Netware, las rutas web son: www.microsoft.com, www.novell.com.
33. Sistema Operativo Windows XP Profesional en español con el último SP.
34. Se incluye el Kit de CD y manuales básicos por cada equipo.
35. Todos los componentes principales de las microcomputadoras son de la marca DELL, el monitor marca DELL M783 trae de fábrica impresa la información solicitada.
36. Por cada equipo DELL existe un único número de identificación "SERVICE TAG" por medio del cual el fabricante lleva un registro de la configuración original de fábrica y las versiones y compatibilidad de software disponibles. En el caso específico del BIOS y DRIVERS podrá actualizarse sin costo para la UCR en el sitio www.dell.com/support.

Precio Unitario US\$910,00 (novecientos diez dólares)

Precio Total US\$291.200,00 (doscientos noventa y un mil doscientos dólares)

Monto Total de la Oferta US\$291.200,00 (doscientos noventa y un mil doscientos dólares)

(En ₡134.068.480,00 al T.C. ₡460,40) (ciento treinta y cuatro millones sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta colones al tipo de cambio de cuatrocientos sesenta colones con cuarenta céntimos)

Tiempo de Entrega: 22 días naturales después de recibida la Orden de Compra.
Lugar de Entrega: Almacén de la Oficina de Suministros, los días lunes, miércoles o jueves.
Forma de Pago: 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses, al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.
Garantía: 36 meses constados a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad de Costa Rica.

TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA

Renglón N.º 2

A: COMPONENTES EL ORBE S.A., Cédula Jurídica N.º 3-101-111502-18.

31 Estaciones de Trabajo Científicas (Microcomputadoras con doble canal de Memoria), categoría Server-Workstation Intel, marca HEWLETT PACKARD, modelo D530 MT , ideal para el multiprocesamiento con doble canal de memoria que potencializa el rendimiento de la computadora, con las siguientes características:

1. **Procesador 2,8 GHz INTEL Pentium IV , plataforma Desktop. La velocidad no es obtenida vía “overclocking”, sino que es soportada oficialmente por el procesador.**
2. **Bus principal de sistema “Front Side Bus” 800 MHz.**
3. **Bus de datos “System Bus Data” 333 MHz**
4. **Conjunto de chips “Intel ChipSet Family 865” o similar en sus funciones.**
5. **Memoria RAM de 512Mb (PC2700), expandible hasta 2Gb en tarjeta madre, cero estados de espera. Tecnología Dual Channel DDR. Velocidad del bus de memoria de 333 MHz.**
6. **Memoria cache “Advanced Transfer” L2 con 512Kb.**
7. **Con dos o más ranuras de expansión tipo PCI libres después de instalados todos los componentes que conforman la oferta.**
8. **Video de arquitectura AGP.**
9. **La tarjeta madre cuenta con la capacidad de sustituir el procesador por otro de al menos 3,2 GHz.**
10. **Con capacidad para cuatro dispositivos EIDE.**
11. **El BIOS permite configurar desde donde se puede “bootear” el equipo: disco duro, floppy, lector de discos compactos, red, compatible con BBS (BIOS Boot Specification).**
12. **Tarjeta de video AGP 8X.**
13. **Pantalla de despliegue plano tipo CRT.**
14. **Tamaño de 43,18 centímetros (17”).**
15. **Anti-reflejo y con recubrimiento antiestático.**
16. **Resolución 1024 X 768.**
17. **Capacidad para desplegar 16,777.216 millones de colores.**
18. **Teclado en español (de la misma marca del CPU), que incluya físicamente la “eñe” y la “tilde”. Con conector PS/2.**
19. **Apuntador “mouse”(de la misma marca del CPU), con conector PS/2, con dos botones y tecnología “Faster Wheel Scrolling” incorporada.**
20. **Unidad de disco flexible de 8,89 cm (3,5”), con capacidad para discos flexibles de 1,44MB.**
21. **Lector–escritor de discos compactos tecnología 52/24/52/16 IDE DVD/CD +RW compatible con el sistema operativo Microsoft Windows Server y Linux kernel v2.2.0 o superior. www.microsoft.com/hcl.**
22. **Disco duro con tecnología SMART II o superior, de 80Gb. Controlador UltraATA/100, capacidad de transferencia de 100Mbytes/Segundo y de 7200rpm.**

23. Un puerto serial con conector DB9.
24. Un puerto paralelo bidireccional.
25. Un puerto para teclado y un puerto para el apuntador “mouse” tipo PS/2 o USB.
26. Dispone de cuatro o más puertos “Hi-Speed” USB 2.0.
27. Los puertos USB se presentan por lo menos dos puertos al frente del CPU y los demás atrás.
28. Los puertos anteriores se obtienen sin requerir tarjetas adicionales para lograr su cantidad.
29. Audio digital integrado, Interfaz similar a AC97, un parlante interno, Conectores para micrófono, “Line Out” y “Line In”.
30. Con capacidad física para instalar hasta cuatro dispositivos EIDE, chasis con dispositivo para asegurarlo con candado. El equipo incluye el candado y las llaves respectivas, detección de intrusos integrado al BIOS y dispositivo sensor interno incorporado al chasis, no accesible desde el exterior. La señal se activa cuando este haya sido abierto previamente, de tal manera que si el chasis ha sido abierto, al iniciar el equipo, el BIOS despliegue un mensaje a pantalla indicando esta anomalía, a pesar de que el chasis en este momento se encuentre debidamente cerrado, El chasis de la computadora y su cubierta son de metal, sin necesidad de herramientas (Toolless) para abrir el chasis.
31. Topología Ethernet, Velocidades 10/100 Mbps, Tarjeta de red puede ser incorporada en la tarjeta madre, Con soporte de “Wake on Lan” y PXE (Pre boot eXecute, ejecución de arranque previo).
32. Compatible 100% con las últimas versiones o “release” de los sistemas operativos Linux kernel v2.2.x o superior, Microsoft Windows Server y Novell Netware. www.microsoft.com/hcl, www.novel.com/partnerguide, www.linuxcertification.org.
33. Sistema operativo Windows XP Profesional Versión SP1, OEM en español.
34. Se incluyen los manuales de usuario, programas y otros materiales (CD, disquetes, entre otros) requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan fotocopias.
35. Para mantener un adecuado registro del equipo de cómputo que adquiere la Universidad de Costa Rica, estos indican la marca del fabricante en el teclado, apuntador “mouse”, monitor, tarjeta madre, procesador y disco duro.
36. El teclado y el apuntador “mouse” presentan en su parte superior la marca respectiva, y en su parte inferior indican la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones y normas que cumple cada dispositivo, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve.
37. El monitor presenta en su parte frontal la marca respectiva, y en su parte posterior indica la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones y normas que cumple, ya sea en etiqueta original de fabrica o en relieve.
38. El teclado, mouse, monitor y chasis son de la misma marca.
39. BIOS, actualizable por software o web en forma gratuita, con su respectiva marca y con el año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. www.hp.com/support.

40. Actualización gratuita de “bios” y “drivers” de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante los tres años de garantía. Sistema de acceso a estos “drivers” a través de Internet. www.hp.com/support.

Precio Unitario US\$1.106,00 (mil ciento seis dólares)

Precio Total US\$34.286,00 (treinta y cuatro mil doscientos ochenta y seis dólares)

Monto Total de la Oferta US\$34.286,00 (treinta y cuatro mil doscientos ochenta y seis dólares)

(En ₡15.785.274,40 al T.C. ₡460,40) (quince millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro colones con cuarenta céntimos al tipo de cambio de cuatrocientos sesenta colones con cuarenta céntimos)

Tiempo de Entrega:	30 días naturales contados a partir del recibida la orden de compra.
Lugar de Entrega:	Almacén de la Oficina de Suministros, los días lunes, miércoles o jueves.
Forma de Pago:	30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses, al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.
Garantía:	36 meses constados a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad de Costa Rica.

TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA

2. Declarar desiertos los renglones 3 y 4 de la licitación pública N.º 7-2004.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 2

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al Consejo Universitario el dictamen AJ-DIC-05-08 sobre “Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Eduardo Piza Volio en contra de la resolución N.º 1850-11-2004 de la Comisión de Régimen Académico”.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El licenciado Eduardo Piza Volio, profesor de la Escuela de Matemática, presentó tres obras, con el fin de que la Comisión de Régimen Académico realizara la respectiva calificación (EP-31-2004 del 3 de junio de 2004).
2. La Comisión de Régimen Académico analizó los documentos presentados y emitió su criterio al profesor. Con fecha 20 de setiembre, el profesor Piza Volio presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, la

gestión de adición y aclaración sobre calificación N.º 1850-11-2004 de fecha 24 de agosto de 2004, debido a que no se le otorgó puntaje al artículo "Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas universitarias".

3. Con fecha 5 de octubre, la Comisión de Régimen Académico responde a la petición del profesor Piza Volio y le indica que se mantiene el criterio de no calificar el artículo citado en el numeral anterior (CEA-RA-1002-04).
4. El Lic. Piza Volio presentó ante la Comisión de Régimen Académico un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y expone los argumentos por los cuales el artículo debe obtener puntaje (EP-108-2004 del 16 de diciembre de 2004).
5. La Comisión de Régimen Académico en la sesión N.º 1876-05 del 1.º de marzo de 2005, conoció el recurso interpuesto por el profesor Piza Volio y resolvió no revocar la calificación asignada a la ponencia "Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas". Por lo tanto, siguiendo los procedimientos respectivos, la Comisión de Régimen Académico trasladó el caso a la Dirección del Consejo Universitario (CEA-RA-108-05 del 9 de marzo de 2005 y CEA-RA-109-05 del 9 de marzo de 2005).
6. La directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de revocatoria interpuesto por el profesor Piza Volio (CU-P-05-021 del 10 de marzo de 2005).

ANÁLISIS

El licenciado Eduardo Piza Volio, profesor de la Escuela de Matemática, presentó a la Comisión de Régimen Académico tres documentos, con el fin de someterlos a calificación. Los documentos son los siguientes (EP-31-2004 del 3 de junio de 2004):

a. Artículo "Recurrence and direct formulas for the Hal & Lah numbers" (autor único), publicado en la revista *Investigación Operacional*, volumen 25, número 1, 2004, pp. 48'53.

b. Artículo "Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas universitarias" (autor único), publicado en el libro *Análisis y Perspectivas de la Colaboración Latinoamericana en Matemáticas*, Publicaciones de la Real Sociedad Matemática, Española, Madrid 2004, pp. 93-98 (ISBN 84-933610-2-X).

c. Artículo "Promedios Móviles y Volatilidad Exponencial", (en coautoría con Javier Trejos Zelaya), publicado en *Pre-Prints del CIMPA*, No 2, 2004, pp. 1-10 (ISSN-1409-3820).

La Comisión de Régimen Académico analizó los documentos y otorgó puntaje a dos de ellos; sin embargo, al documento denominado "Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas universitarias" no le fue asignado puntaje, por lo que el profesor Piza Volio presentó una gestión de adición y aclaración contra la calificación N.º 1850-11-2004 del 24 de agosto de 2004 (oficio del interesado de fecha 20 de setiembre de 2004). La nota del profesor Piza Volio indicó lo siguiente:

A través de la presente planteo RECURSO DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN a la Resolución N.º 1850-11-2004 en la cual se actualiza mi puntaje en Régimen Académico.

Deseo que se me aclare las razones por las cuales no le asignaron puntaje a mi artículo "Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas universitarias", publicado en el libro "Análisis y Perspectivas de la Colaboración Latinoamericana en Matemáticas" (ISBN 84-933610-2x). A la mencionada obra le pusieron "NO CALIFICA". (...)

La Comisión de Régimen Académico, en la sesión N.º 1857-04 del 28 de setiembre de 2004, conoció la nota del profesor Eduardo Piza Volio, y acordó (CEA-RA-1002-04 del 5 de octubre de 2004):

(...) Al respecto se acordó informarle que se mantiene el criterio de "no califica", con base en lo que establece el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente; en razón de que se considera que es una recopilación de información de poca complejidad y una extensión muy limitada; de carácter muy divulgativo; por lo tanto no cumple con los requisitos para asignación de puntaje.

El profesor Piza Volio presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, debido a que dicha Comisión mantuvo el criterio de no calificar el documento de marras. En esta ocasión argumenta lo siguiente (EP-108-2004 del 16 de diciembre de 2004):

Me permito plantear un “Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio” a la resolución de la Comisión de Régimen Académico, sesión N.º 1857-04 del martes 28 de setiembre del año en curso, en donde se decide mantener el criterio de “no califica” a mi artículo “Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas universitarias”, resolución comunicada a través de la carta CEA-RA-1002-04 al suscrito, recibida el día martes 14 de diciembre del año en curso.

Las razones que motivan la presentación de este recurso son las siguientes:

*“1. No estoy de acuerdo con la Comisión de Régimen Académico cuando considera que el artículo de marras es “una recompilación de información de poca complejidad” (sic). **Esta es una afirmación completamente falsa. El artículo no es una recompilación.** Invito a los miembros de la Comisión de Régimen Académico a que aporten pruebas de esta afirmación que han hecho y expliquen con claridad de donde fue recompilado el artículo.*

2. Tampoco estoy de acuerdo con la Comisión de Régimen Académico cuando se considera que el artículo “no califica” debido a que el artículo es “de carácter muy divulgativo; por lo tanto no cumple con los requisitos para la asignación de puntaje” (sic). Por el contrario, yo creo que el artículo sí cumple con todos los requisitos para la asignación de puntaje positivo, pues fue publicado en un libro serio, bien editado por una editorial seria (Real Sociedad Española de Matemática), con un Consejo Editorial compuesto por matemáticos de primera magnitud, con un tiraje de más de 1000 ejemplares, con todos los requisitos de los derechos legales y con ISBN oficial: 84-933610-2-X..”

***Petitoria:** que se proceda a otorgar un puntaje positivo a la obra en mención.*

La Comisión de Régimen Académico, en la sesión N.º 1876-05 del 1.º de marzo de 2005, analizó el recurso que el profesor Piza Volio interpuso. Sobre este asunto, la Comisión acordó lo siguiente (CEA-RA-108-05 del 9 de marzo de 2005):

(...) no revocar la calificación N.º 1850-11-2004 y mantener el criterio de que el trabajo “No califica”, con base en lo establecido en el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico, por las razones ya externadas en el oficio CEA-RA-1002-04. (...)

La Comisión de Régimen Académico elevó el recurso a la Dirección del Consejo Universitario, con el fin de que ese órgano analice y resuelva la apelación del profesor Piza Volio. Seguidamente, el caso es trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual, luego del análisis respectivo, encuentra correspondencia entre los criterios de la Comisión de Régimen Académico y lo establecido por la normativa universitaria, en particular el artículo 47 d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. A continuación, algunos aspectos fundamentales que se sustraen del análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

- a. El documento es clasificado en el índice de la publicación del Encuentro de Sociedades Latinoamericanas de Matemáticas como una ponencia. Sin embargo, es evidente que corresponde a una ponencia que presenta una descripción de algunas instancias relacionadas con las matemáticas en nuestro país.
- b. La ponencia de carácter divulgativo, no cumple con lo que se exige en el artículo 47 inciso d) a saber, creatividad en los trabajos y relevancia en su campo, como mínimo para otorgar puntaje; tampoco cumple con lo estipulado en el artículo 42 bis, inciso a) numeral iii, a saber, solo excepcionalmente se calificarán las ponencias “que reflejen labor académica”.⁶

⁶ **Artículo 42 bis:** Los trabajos publicados y obras emanadas de la labor académica y profesional, se tomarán en cuenta cuando reúnan las siguientes características:

- a. Trabajos escritos:

(...) iii. Otros trabajos: Sólo excepcionalmente se calificarán otros trabajos que reflejen labor académica tales como ponencias, avances, resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial, información contenida en boletines, folletos, fascículos y cuadernos. Para ello la Comisión de Régimen Académico se asesorará con especialistas en la materia y se verificará que dichos

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta ante el Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Eduardo Piza Volio, profesor de la Escuela de Matemática, envió a ante la Comisión de Régimen Académico la ponencia "Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas" que presentó en el Encuentro de Sociedades Latinoamericanas de Matemáticas, con el fin de que se le asignara puntaje al documento citado.
2. La Comisión de Régimen Académico no le otorgó puntaje al documento de marras, por lo que el recurrente presentó una gestión de adición y aclaración. La Comisión de Régimen Académico atendió la solicitud del profesor Piza Volio y le comunicó lo siguiente:

(...) Al respecto se acordó informarle que se mantiene el criterio de "no califica", con base en lo que establece el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente; en razón de que se considera que es una recopilación de información de poca complejidad y una extensión muy limitada; de carácter muy divulgativo; por lo tanto no cumple con los requisitos para asignación de puntaje (CEA-RA-1002-04 del 5 de octubre de 2004).

3. El profesor Piza Volio presentó ante la Comisión de Régimen Académico un recurso de revocatoria con apelación en subsidiaria, en el que indicó lo siguiente (EP-108-2004 del 16 de diciembre de 2004):

*"Me permito plantear un **"Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidiario"** a la resolución de la Comisión de Régimen Académico, sesión N.º 1857-04 del martes 28 de setiembre del año en curso, en donde se decide mantener el criterio de "no califica" a mi artículo "Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas universitarias", resolución comunicada a través de la carta CEA-RA-1002-04 al suscrito, recibida el día martes 14 de diciembre del año en curso.*

Las razones que motivan la presentación de este recurso son las siguientes:

1. *No estoy de acuerdo con la Comisión de Régimen Académico cuando considera que el artículo de marras es "una recopilación de información de poca complejidad" (sic). **Esta es una afirmación completamente falsa. El artículo no es una recopilación.** Invito a los miembros de la Comisión de Régimen Académico a que aporten pruebas de esta afirmación que han hecho y expliquen con claridad de donde fue recopilado el artículo.*

2. *Tampoco estoy de acuerdo con la Comisión de Régimen Académico cuando se considera que el artículo "no califica" debido a que el artículo es "de carácter muy divulgativo; por lo tanto no cumple con los requisitos para la asignación de puntaje" (sic). Por el contrario, yo creo que el artículo sí cumple con todos los requisitos para la asignación de puntaje positivo, pues fue publicado en un libro serio, bien editado por una editorial seria (Real Sociedad Española de Matemática), con un Consejo Editorial compuesto por matemáticos de primera magnitud, con un tiraje de más de 1000 ejemplares, con todos los requisitos de los derechos legales y con ISBN oficial: 84-933610-2-X.*

***Petitoria:** que se proceda a otorgar un puntaje positivo a la obra en mención".*

4. La Comisión de Régimen Académico analizó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Piza Volio, y acordó (CEA-RA-108-05 del 9 de marzo de 2005):

trabajos se encuentren disponibles para consulta en dos o más bibliotecas o centros de documentación de la Universidad de Costa Rica.

(...) no revocar la calificación N.º 1850-11-2004 y mantener el criterio de que el trabajo "No califica", con base en lo establecido en el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico, por las razones ya externadas en el oficio CEA-RA-1002-04. (...)

5. La Comisión de Régimen Académico elevó a la Dirección del Consejo Universitario la apelación del profesor Piza Volio, la cual fue remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esta última consideró que:
 - a. El documento es clasificado en el índice de la publicación del Encuentro de Sociedades Latinoamericanas de Matemáticas como una ponencia. Sin embargo, es evidente que corresponde a una ponencia que presenta una descripción de algunas instancias relacionadas con las matemáticas en nuestro país.
 - b. La ponencia de carácter divulgativo, no cumple con lo que se exige en el artículo 47 inciso d) a saber, creatividad en los trabajos y relevancia en su campo, como mínimo para otorgar puntaje; tampoco cumple con lo estipulado en el artículo 42 bis, inciso a) numeral iii, a saber, solo excepcionalmente se calificarán las ponencias "que reflejen labor académica".

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación presentado por el profesor, Eduardo Piza Volio, de la Escuela de Matemática, contra la resolución de la Comisión de Régimen Académico tomada en la sesión N.º 1857-04 del 28 de setiembre de 2004.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el dictamen.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ coincide con el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Considera que no hay claridad, de parte de muchos académicos, acerca de lo que es una investigación. La investigación implica un aporte al conocimiento y el documento es un artículo que informa sobre instituciones que enseñan Matemáticas y cursos que se imparten, pero no hay un análisis a profundidad.

No obstante, le preocupa que la Comisión de Régimen Académico continúe utilizando un lenguaje con criterios como de extensión que no es el apropiado para la valoración, cuando indica, por ejemplo, que se considera que es una "recopilación de información de poca complejidad" y una "extensión muy limitada".

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE considera que la disconformidad de los y las docentes plantean otra vez, revocan el acuerdo y no están conformes por las respuestas que está dando la Comisión. Opina que el docente se pudo haber sentido ofendido por los términos utilizados, de ver que él había hecho una revisión y no se le tomó en cuenta. Pero si la Comisión le hubiera contestado que eso no es una investigación, que no es un artículo investigativo, que él lo único a lo que se refiere es a la situación actual en Costa Rica con respecto a la carrera de Matemática, personalmente, cree que tal vez no se habría resentido y hubiera aceptado el dictamen de la Comisión.

Opina que es importante enfatizar que las respuestas que se les dan a los y a las docentes, con respecto a que no se les toma en cuenta o no se les asigna puntaje, debe ser más explícito y no poner que el artículo es *de poca complejidad* y con *una extensión muy limitada*. Esos dos criterios dejan muy inconformes a las personas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que la Comisión de Asuntos Jurídicos está consciente de los calificativos utilizados por la Comisión de Régimen Académico, los cuales no corresponden a lo planteado en los reglamentos. En ese sentido fueron muy cuidadosos y cuidadosas en utilizar en el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos los

criterios que establece el Reglamento de Régimen Académico; por esta razón en el dictamen están citados los artículos y los conceptos que ahí se utilizan. Además, dan una justificación que les parece fuertemente sustentada en el propio Reglamento.

En síntesis, coinciden con la Comisión de Régimen Académico, solo que opinan que la Comisión de Régimen Académico puede estar incurriendo en problemas al no utilizar los conceptos y calificativos que se encuentran en el Reglamento.

Reitera que en la Comisión de Asuntos Jurídicos fueron muy cuidadosos para no cometer los errores que fueron señalados por la Licda. Ernestina Aguirre y el Dr. Víctor Sánchez.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI comunica que la carta dirigida a la Comisión de Régimen Académico, en la cual le llaman la atención para que utilicen los términos y lo indicado en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio docente, fue enviada. Recibió respuesta del Presidente de la Comisión, quien le indicó que presentará la carta esta semana en las reuniones de la Comisión.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libio Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Lic. Eduardo Piza Volio, profesor de la Escuela de Matemática, envió a ante la Comisión de Régimen Académico la ponencia “Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas” que presentó en el Encuentro de Sociedades Latinoamericanas de Matemáticas, con el fin de que se le asignara puntaje al documento citado.**

2. La Comisión de Régimen Académico no le otorgó puntaje al documento de marras, por lo que el recurrente presentó una gestión de adición y aclaración. La Comisión de Régimen Académico atendió la solicitud del profesor Piza Volio y le comunicó lo siguiente:

(...) Al respecto se acordó informarle que se mantiene el criterio de “no califica”, con base en lo que establece el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente; en razón de que se considera que es una recopilación de información de poca complejidad y una extensión muy limitada; de carácter muy divulgativo; por lo tanto no cumple con los requisitos para asignación de puntaje (CEA-RA-1002-04 del 5 de octubre de 2004).

3. El profesor Piza Volio presentó ante la Comisión de Régimen Académico un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, en el que indicó lo siguiente (EP-108-2004 del 16 de diciembre de 2004):

“Me permito plantear un “Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio” a la resolución de la Comisión de Régimen Académico, sesión N.º 1857-04 del martes 28 de setiembre del año en curso, en donde se decide mantener el criterio de “no califica” a mi artículo “Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas universitarias”, resolución comunicada a través de la carta CEA-RA-1002-04 al suscrito, recibida el día martes 14 de diciembre del año en curso.

Las razones que motivan la presentación de este recurso son las siguientes:

- 1. No estoy de acuerdo con la Comisión de Régimen Académico cuando considera que el artículo de marras es “una recompilación (sic) de información de poca complejidad” (sic). Esta es una afirmación completamente falsa. El artículo no es una recompilación (sic). Invito a los miembros de la Comisión de Régimen Académico a que aporten pruebas de esta afirmación que han hecho y expliquen con claridad de donde fue recompilado el artículo.*
- 2. Tampoco estoy de acuerdo con la Comisión de Régimen Académico cuando se considera que el artículo “no califica” debido a que el artículo es “de carácter muy divulgativo; por lo tanto no cumple con los requisitos para la asignación de puntaje” (sic). Por el contrario, yo creo que el artículo sí cumple con todos los requisitos para la asignación de puntaje positivo, pues fue publicado en un libro serio, bien editado por una editorial seria (Real Sociedad Española de Matemática), con un Consejo Editorial compuesto por matemáticos de primera magnitud, con un tiraje de más de 1000 ejemplares, con todos los requisitos de los derechos legales y con ISBN oficial: 84-933610-2-X.*

Petitoria: que se proceda a otorgar un puntaje positivo a la obra en mención”.

4. La Comisión de Régimen Académico analizó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Piza Volio, y acordó (CEA-RA-108-05 del 9 de marzo de 2005):

(...) no revocar la calificación N.º 1850-11-2004 y mantener el criterio de que el trabajo “No califica”, con base en lo establecido en el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico, por las razones ya externadas en el oficio CEA-RA-1002-04. (...)

5. La Comisión de Régimen Académico elevó a la Dirección del Consejo Universitario la apelación del profesor Piza Volio, la cual fue remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esta última consideró que:
 - a. El documento es clasificado en el índice de la publicación del Encuentro de Sociedades Latinoamericanas de Matemáticas como una ponencia. Sin embargo, es evidente que corresponde a una ponencia que presenta una descripción de algunas instancias relacionadas con las matemáticas en nuestro país.
 - b. La ponencia, de carácter divulgativo, no cumple con lo que se exige en el artículo 47 inciso d) a saber, creatividad en los trabajos y relevancia en su campo, como mínimo para otorgar puntaje; tampoco cumple con lo estipulado en el artículo 42 bis, inciso a) numeral iii, a saber, solo excepcionalmente se calificarán las ponencias “que reflejen labor académica”.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación presentado por el profesor Eduardo Piza Volio, de la Escuela de Matemática, contra la resolución de la Comisión de Régimen Académico tomada en la sesión N.º 1857-04 del 28 de setiembre de 2004.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticinco minutos se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MB. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Libia Herrero. *****

ARTÍCULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación y una ampliación de la agenda de la presente sesión para retirar el dictamen PM-DIC-05-08 en torno a la “Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4769, artículo 3, del 11 de diciembre de 2002, sobre el informe del Rector o Rectora”; y conocer los Informes de Dirección.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación una ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA :

- 1- Retirar de la agenda el dictamen PM-DIC-05-08 en torno a la “Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4769, artículo 3, del 11 de diciembre de 2002, sobre el informe del Rector o Rectora.”**
- 2- Ampliar la agenda para conocer los informes de Dirección.**

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección.

a) Informe de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez

Mediante oficio CU-M-05-05-120, la Dra. Montserrat Sabor Rodríguez envía el informe de su participación en el 11th United Congress on Crime Prevention and Criminal Justice, que tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, del 18 al 25 de abril de 2005.

b) Informe de la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada

Mediante oficio CU-M-05-05-122, la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada envía el informe de su visita oficial a la Florida State University, del 10 al 14 de abril de 2005.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER recuerda que en el plenario se conversó de conseguir a una persona que les viniera a hablar sobre criterios y procedimientos a la Comisión de Política Académica.

Indica que el Dr. John Dalton respondió a esa solicitud y les propone una fecha del 20 al 25 de junio; sin embargo, el M.Sc. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, tiene en esa semana una actividad, por lo que están tratando de trasladarla a la semana siguiente. Además, el M.Sc. Villalobos quiere compartir algunos de estos criterios y procedimientos de manera más amplia con los jefes de Vida Estudiantil y el Dr. Dalton.

c) Nota de la Dra. Leda Badilla Chavarría sobre su informe de viaje

En oficio PPEE-044-05, la Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora del programa de Posgrado en Evaluación Educativa, envió informe de viaje sobre la "Vigésima Cuarta Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales, Consejo Superior Universitario Centroamericano.

d) Dr. Jorge Murillo Medrano, devolución de viáticos.

En oficio SEP-1269-2005, el Dr. Jorge Murillo Medrano informa de la devolución de viáticos a la Unidad de Control de Ingresos de la Oficina de Administración Financiera por un monto de \$243. El Consejo Superior Centroamericano cubrió lo correspondiente a alojamiento y alimentación, los días 14 y 15 de abril, durante su estadía.

e) SIEDIN

En oficio CU-M-05-05-125 el Dr. Víctor Sánchez Corrales solicita invitar al Dr. Fernando Durán Ayanegui, Director del SIEDIN, a fin de conocer la situación institucional relativa a publicaciones de revistas y libros.

f) La Dra. Libia Herrero envía su informe de gestión como Decana de la Facultad de Microbiología.

g) Juramentación de los representantes estudiantiles ante el Tribunal

En oficio TEU-377-05, el Tribunal Electoral Universitario informa del nombramiento del representante estudiantil propietario, señor Édgar Chinchilla Mesa, y el representante estudiantil suplente, señor Alexis Solís Montoya, ante este Tribunal.

h) Juramentación del Dr. Antonio Marlasca López

De conformidad con el acuerdo de la sesión 4964, artículo 6, se procedió a la juramentación del Dr. Antonio Marlasca López, como miembro ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras.

i) Pases a Comisiones Permanentes y Especiales

Comisión de Presupuesto y Administración:

- Carta Gerencia 1-2004. Estados Financieros y opinión de los auditores al 31 de diciembre de 2004. CU-P-05-036, 22 de abril de 2005.
- Licitación Pública N.º 7-2004 "Compra de equipo de cómputo". Pase CU-P-05-040, 26 de abril del 2005.

Comisión de Reglamentos

- Propuesta de modificación al Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria. CU-P-05-042, 3 de mayo de 2005.

Comisión de Política Académica

- Propuesta de carácter estructural-organizativa para la gestión ambiental de la Universidad de Costa Rica. Cumplimiento del acuerdo de la sesión 4831, artículo 5, punto 3. CU-P-05-043, 4 de mayo de 2005.

Comisión Especial

- Análisis del término de “convalidación” que la Universidad de Costa Rica utiliza en los trámites de reconocimiento, convalidación o equiparación de estudios. Coordina el doctor Manuel Zeledón G., CU-P-05-044, 4 de mayo de 2005.

- Estudio de la Resolución 11 del VI Congreso Universitario “Estructura de las Sedes Regionales”. Coordina la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, CU-P-05-046, 5 de mayo de 2005.

- Resolución 12 del VI Congreso Universitario, Sistema de Educación Continua. Acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa N.º18. Coordina la doctora Montserrat Sagot Rodríguez, CU-P-05-045, 5 de mayo de 2005.

j) Visitas pendientes al Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que entre las visitas pendientes están:

- Los investigadores del Instituto de Investigación Psicológica, don José María Villalta y a don Pablo Díaz. Invitación solicitada por la Srta. Jéssica Barquero.
- Los miembros de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo, para que presenten el informe de labores del 2004.
- El Vicerrector de Vida Estudiantil y los funcionarios de la Oficina de Becas para que informen sobre la sostenibilidad del sistema de becas en la Universidad de Costa Rica.
- El Consejo del Área de Salud para que presente el documento de la relación UCR-CCSS.
- La Vicerrectora de Acción Social, Dra. María Pérez Iglesias, para dialogar sobre la acción social en el marco de las nuevas políticas institucionales.

Considera que esta invitación es muy pertinente para que tomen conciencia profunda de lo que es la acción social. En el diario trabajo del Consejo Universitario, especialmente en lo relativo a la normativa, es importante que sea revisada o creada una nueva normativa que haga énfasis y considere lo pertinente en lo relativo a acción social. Dado que es un esfuerzo que tienen que realizar en forma consciente, porque es evidente que, aún en el diálogo universitario, docencia e investigación están siempre presentes, pero no así la acción social.

- Contraloría Universitaria para que presente el plan estratégico de desarrollo.

- La Directora del Semanario *Universidad*, doña Laura Martínez, en el contexto de colaborar con la divulgación de las acciones del Consejo Universitario, vía Semanario *Universidad*.

Finalmente, recuerda que este viernes tienen la visita a la Sede de Occidente.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que forma parte del tribunal de una tesis de posgrado que él dirigió y este viernes es la defensa de dicha tesis.

Se refiere a la visita del Dr. Fernando Durán. Recuerda que el Consejo Universitario aprobó que los artículos que se evalúan tienen que estar publicados en revistas indexadas. En ese momento, al menos en su caso, lo animó la idea de que se trataba de revistas ajenas a la Universidad de Costa Rica, pero los términos del dictamen eran muy amplios.

Desea conocer qué repercusiones tiene la situación actual de las revistas; por eso la solicitud a la señora Directora para que invite al Dr. Durán.

Comenta que todas las revistas de la Universidad de Costa Rica están atrasadas, tal vez la excepción sean aquellas que tienen algún financiamiento exterior. Explica que están atrasadas por el sistema que se tiene que publicar ahora: tiene que haber una licitación para la diagramación de las revistas. Antes se hacía así, pero por cada revista o libro era como un proyecto por separado; de esa manera, la Editorial tenía posibilidades de manejar la situación, porque los montos no eran muy grandes; pero al pedírsele que sea todo un paquete, tiene que sacarlo a licitación y en este momento todavía no se han adjudicado.

Como resultado de esta situación, por ejemplo, la revista *káñina*, N.º 2, del 2004 y la N.º 1 del 2005 están sin publicar; lo mismo sucede con los libros. Hay un libro que él entregó, no recuerda si fue el año pasado o el antepasado; se hizo el proceso interno, pero no puede salir todavía por efectos de diagramación.

¿Qué han hecho algunas Vicerrectorías? Lo hacen por separado porque tienen sus recursos; por ejemplo, en una de las sesiones anteriores del plenario, recibieron la Revista *Escena*, pero fue por una vía distinta.

Considera que la situación no es grave, sino muy grave, porque la revista que no se publica de conformidad con su periodicidad, inmediatamente sale de la indexación, lo que tiene repercusiones para quienes publiquen ahí.

k) Comisión de Régimen Académico

Da lectura al oficio CUD-05-04-182, del 28 de abril, dirigido al Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, que a la letra dice:

El Consejo Universitario, en la sesión 4976 el pasado martes 26 de abril de 2005, conoció un recurso de apelación.

Como parte del expediente de este caso, se conoce el oficio CEA-RA-639-04 del 30 de junio de 2004, de la Comisión de Régimen Académico. A este respecto, indicamos la importancia de que la Comisión de Régimen Académico utilice los criterios señalados en el Reglamento

de Régimen Académico y Servicio Docente, en los oficios y dictámenes escritos que emitan. El uso de calificativos como pequeño, breve, sencillo, son improcedentes en una calificación.

I) Informe de miembros del Consejo Universitario.

- **Día del Agricultor y feria**

EL DR. MANUEL ZELEDÓN menciona las actividades que se realizaron en la Estación Agrícola “Fabio Baudrit”: el “Día del Agricultor” y la “Feria Internacional Agrofuturo 2005”.

En la Feria se logró comprobar la capacidad de convocatoria de la Universidad para industrias nacionales e internacionales, las cuales ven en la Universidad un interlocutor efectivo para convocar empresarios, agricultores y profesionales del área, que llegan no solo a enterarse de los últimos avances en las ciencias agrícolas, sino, también, para que conozcan nueva maquinaria, opciones y nuevos productos.

Destaca que fue un verdadero evento internacional que demandó una gran cantidad de esfuerzo de todos los funcionarios y las funcionarias de la Estación. Considera que deberían preparar una nota de felicitación y de reconocimiento por ese esfuerzo y por haber puesto a la Universidad en primera página.

En cuanto al “Día del Agricultor”, considera que debe analizarse como un reconocimiento de parte del Gobierno a ese rol que cumple la Estación, en particular, y la Facultad en la vida agrícola del país. Ese día, la Estación estuvo llena de agricultores y técnicos que llegaron a festejar el día. Hubo un homenaje a unas señoras de Santa Cruz –no recuerda los nombres– por su trabajo en la cría de ovejas; y a don Óscar Arias Moreira, ex profesor de la Universidad de Costa Rica, por su trayectoria como empresario.

El Dr. Arias, después de 20 años en la Universidad como docente, se dedicó a sus empresas y ha tenido un gran éxito y un gran impacto en la agricultura nacional. Él fue el primero en desarrollar comercialmente en Costa Rica la técnica de la multiplicación in vitro de cultivos; empezó con banano y ahora cubre otros cultivos. Desde un inicio irrumpió con mucho éxito en mercados como Israel y otros países productores de banano.

Le sorprendió, en la reseña que hicieron de la actividad de don Óscar Arias, que ya son seis las empresas que dirige. Ha sido un hombre muy prolífico como empresario agrícola y por ser ex profesor de la Institución, la complacencia de todos que lo conocen fue doble; además, de alguna manera, se está reconociendo, a través de su labor, a la Facultad de Agronomía y la Universidad como un todo.

Agradece a los miembros que asistieron a las actividades y solicita a la Directora que se envíe una nota de felicitación a la Estación “Fabio Baudrit” y a su personal.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI destaca que el Dr. Óscar Arias siempre ha abierto las puertas a los estudiantes, para la realización de tesis y de investigación, y a los profesores que han podido trabajar de cerca y desarrollar tecnología.

Comenta que ella desarrolló un proyecto de anticuerpos monoclonales contra proteínas de virus que afectan los helechos. Fue muy impresionante trabajar junto con el Dr. Arias, quien siempre se destaca como un gran académico y maestro, y también

permite en sus industrias la realización de proyectos de investigación, los cuales han originado artículos científicos, y que han publicado en las revistas de mayor prestigio internacional.

Agradece al Dr. Óscar Arias por mantener siempre su mente y su industria abierta a la academia; además, ha dado trabajo a muchos graduados y graduadas.

- **Ampliación de visitas del Consejo Universitario**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone al plenario, a raíz de unas discusiones y conversaciones con la Licda. Marta Bustamante, la posibilidad de ampliar las visitas programadas por el Consejo Universitario a uno de los hospitales.

Comenta que cuando la Licda. Bustamante y ella visitaron los hospitales, los funcionarios universitarios les manifestaron que solamente veían a la Rectoría o a los miembros del Consejo Universitario en procesos electorales. Por esta razón, propone que para el segundo ciclo programen una visita a alguno de los hospitales más grandes; es decir, de los que tienen mayor cantidad de docentes y estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Considera que ampliando las visitas a los hospitales, abarcarían un mayor número de espacios académicos donde se desarrolla la docencia y la investigación en la Universidad.

En segundo lugar, informa que el próximo lunes se retirará de las labores del Consejo Universitario, porque tiene que asistir a un evento internacional en Antigua, Guatemala. Le hará llegar la carta a la Directora, pero deseaba dejarlo informado, porque participará en un seminario internacional que organiza el CIEM, junto con unas universidades canadienses. Aclara que la ausencia por ese día no interfiere en las labores de Comisión, pero no podrá estar en la Oficina.

- **Recinto de Guápiles**

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se une a las felicitaciones exteriorizadas por el Dr. Zeledón a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y, en particular, a la Estación Experimental "Fabio Baudrit".

Ella participó el día domingo en las actividades de la Estación y se sintió muy satisfecha por la apertura de la Estación y de las respuestas de agricultores y técnicos. Sintió que la Estación celebraba ese día con los agricultores. Opina que los que estuvieron ahí, lo percibieron así.

En segundo lugar, indica que en otras oportunidades ha comentado sobre la necesidad de tener un poco más de estabilidad en el Recinto de Guápiles, en cuanto a la disposición de los terrenos.

Hay inversiones importantes que van hacia Guápiles; en el mismo plenario se han aprobado modificaciones presupuestarias. Enfatiza que existe una inversión considerable; esa es la razón por la cual la Sede del Atlántico, desde hace un tiempo, consideró la posibilidad de solicitar la segregación de los terrenos que ocupa el Recinto de Guápiles y la Estación Experimental "Diamantes".

Hay una ley que permite esa segregación; son cuatro hectáreas. La Ley, en síntesis, dice que se le permite al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su Estación Experimental "Diamantes", segregar a instituciones públicas y universidades terrenos para que se congreguen instituciones relacionadas, muchas de ellas, con el sector agropecuario. En este momento, tienen un ambiente propicio, porque tanto el INTA como el MAG están en total disposición. Tiene entendido que en este momento está en manos de la Universidad de Costa Rica el insistir un poco más o llevar a cabo esa segregación ante el MAG. La propuesta está elaborada, también, por la Sede del Atlántico y solo está en manos, diría ella, de la Rectora hacer efectiva la segregación, la cual y la tiene que firmar la el Ministro de Agricultura y Ganadería.

Recuerda que hace tiempo, el M.Sc. Óscar Mena y ella acompañaron a un grupo a hablar con el señor Ministro; ahí se inició el diálogo para obtener la segregación. La gente de la Sede del Atlántico continuó con las conversaciones, y en este momento hay un ambiente muy favorable que no pueden desperdiciar. En ese sentido, solicita a la Rectora que interponga sus buenos oficios, a fin de que esto se firme lo más pronto posible.

- **Posgrado de Desarrollo de Proyectos.**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere al "Día del Agricultor" y a la Feria. Considera que ese fue un evento trascendental para la Universidad, como fue el concierto de marimbas presentado por un grupo de estudiantes de secundaria de Santa Cruz y de Nicoya. Ese es un curso de extensión docente.

En la actividad había personalidades de varias partes que se sintieron muy atraídas por el concierto. De modo que desea que la felicitación solicitada por el Dr. Manuel Zeledón se haga extensiva a la Vicerrectora de Acción Social, a los profesores del curso de extensión docente y principalmente a los estudiantes.

Indica que existe una solicitud de egresados de ese programa que no se pueden incorporar en los Colegios Profesionales, no saben en dónde hacerlo. A los Colegios que han ido les cuestionan que no les corresponde ahí.

El día de hoy tienen una reunión con el Presidente del Colegio de Ciencias Económicas para negociar con él y ver el desarrollo del programa, para lograr que esos egresados se puedan incorporar a ese colegio.

Ella le solicitó al Decano del Posgrado le información acerca de en qué estado se encuentra ese Programa en este momento.

En cuanto a las visitas a los hospitales, manifiesta que es una propuesta muy importante, por lo que sugiere que esa visita se realice en el CENDEISS, en donde podría invitarse a los diferentes hospitales.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI propone a la mesa interrumpir el informe de miembros y continuar mañana con los informes, para recibir la visita del Presidente de la FEUCR.

Somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA dejar pendiente para la próxima sesión el conocimiento de los restantes informes de miembros.

*****A las once horas y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Juan Diego García Castro, Presidente de la FEUCR.*****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe la visita del señor Juan Diego García Castro, Presidente de la FEUCR, a solicitud de la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da la bienvenida al Sr. Juan Diego García Castro. Manifiesta que esta visita es un evento muy importante, dado que ella tiene varios años de estar en el Consejo Universitario y cree que es la primera vez que el Presidente de la FEUCR los acompaña en un punto de la agenda, de forma específica.

Indica que la Srta. Jéssica Barquero y el Sr. Alexánder Franck solicitaron la invitación

SR. JUAN DIEGO GARCÍA: -Venía sorprendido, porque en 6 meses de estar en la Federación, es la primera vez que estoy en el Consejo Universitario y que se da una coordinación entre la Federación Estudiantil, órgano más importante estudiantil, y el Consejo Universitario, órgano más importante de la Universidad. Este hecho nos habla un poco de la coordinación que ha existido en los últimos años.

No sé si se dieron cuenta que ayer, como a esta misma hora, hicimos una movilización importante de estudiantes; hubo algunos profesores y administrativos, pero sobre todo estudiantes, quienes hicieron la entrega de aproximadamente 5.500 firmas a la Rectora, Dra. Yamileth González y al MBA. Wálter González, del Consejo Universitario, con la petición concreta de declarar paro activo en el momento en que el Tratado de Libre Comercio entre en discusión a la Asamblea Legislativa.

Usamos como referente lo sucedido durante el “combo ICE”, en donde se declaró paro activo y la Universidad tomó una posición concreta, en donde estudiantes, profesores y funcionarios administrativos manifestaron su posición sin ningún problema.

Tomando en cuenta esa experiencia universitaria tan importante, es que nosotros realizamos una campaña de recolección de firmas de estudiantes para solicitar al Consejo Universitario dicha resolución.

Creemos que el Tratado de Libre Comercio es uno de los proyectos nacionales más importantes que tiene el país en este momento y sobre lo que más se debate. Pensamos que la Universidad, por lo que significa en el país, y la obligación que tenemos todos como universitarios, debemos participar más que activamente en este debate nacional; es lo que el paro activo significa para nosotros. Dicho paro abre el espacio para la discusión en todas las salas universitarias y para que los estudiantes puedan manifestar su posición. No solo hay manifestaciones solo en contra del TLC, sino, también, a favor. Estamos seguros de que el TLC amenaza esta Institución.

Lo que queremos lograr con el paro activo es abrir el espacio para que los estudiantes discutan el tema en las aulas de clase mientras se esté discutiendo en la Asamblea Legislativa, y que puedan manifestarse sea cual sea su posición, sin ningún problema.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ felicita a los compañeros y compañeras estudiantes por la iniciativa y la fuerza que demostraron el día de ayer, sobre todo porque tienen presente el Estatuto Orgánico y lo hacen vigente en su artículo 5), el cual demanda una búsqueda constante e inagotable de la verdad. Considera que es muy importante la unión que demostraron, porque no solo tienen firmas del movimiento estudiantil, sino, también, de la comunidad administrativa y docente; eso es la comunidad universitaria.

Indica que el movimiento estudiantil tiene razón al demandar a la Universidad de Costa Rica que entre en un proceso de análisis y de reflexión en todos los estamentos que la componen. Está de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Juan Diego García. Puntualiza que es un deber traer debate, el cual traerá, a su vez, luz, en especial con un tema que, cómo está planteado, está definiendo una nueva filosofía para la sociedad costarricense y la Universidad tiene que estar muy clara, por ser la conciencia crítica de la patria y benemérita.

Exterioriza que el día de ayer se sintió muy honrado, al recibir en nombre del Consejo Universitario las 5.500 firmas que el movimiento estudiantil entregó a la Rectora. Seguidamente hace entrega del documento a la señora Directora para lo que corresponda.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT opina que el Consejo Universitario ha sido muy consecuente con la sensación existente en la sociedad de que el Tratado de Libre Comercio debe discutirse profundamente.

Indica que ha revisado los acuerdos del Consejo Universitario y sobre este tema se han sacado tres pronunciamientos en los últimos tiempos; algunos de ellos tocan puntos medulares sobre el Tratado de Libre Comercio.

Considera que hay una sensación de zozobra muy grande en el país, porque algunos estudiosos de la Universidad plantean que el Tratado de libre Comercio vendría a modificar, para bien de unos y para mal de otros, el pacto social que ha tenido la sociedad costarricense en los últimos 50 años. Dicha zozobra se ve aumentada con las posiciones poco claras del Presidente de la República; es decir, por un lado plantea la

necesidad de una comisión especial de notables, por otro, que no envía el TLC a la Asamblea Legislativa, y luego en Estados Unidos da apoyo al TLC; esta situación crea vicisitud en el país. En ese sentido, la Universidad de Costa Rica debe cumplir la función de ser un espacio abierto de discusión, donde se debatan las diferentes posiciones; ya se ha hecho. La Universidad produjo un libro muy importante de análisis sobre el TLC, pero de las más 600 páginas que conforman el TLC, en realidad no se conoce ni la mínima parte de las implicaciones; es decir, hay un gran espacio para la discusión y la reflexión sobre dicho documento.

Desde esta perspectiva, apoya la petición de los y las estudiantes de la Federación. Cree que en el momento en que el documento del TLC, tan complejo y con tantas implicaciones, sea enviado a la Asamblea Legislativa, la Universidad, siguiendo la tradición y lo que le corresponde, debería abrir un espacio de discusión activa; en ese sentido, dar la posibilidad para que los quieren protestar y manifestarse en contra.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al encabezado de las páginas que traen las firmas con el nombre de la persona y la cédula:

Los abajo firmantes, estudiantes activos de la Universidad de Costa Rica, en consideración con las consecuencias negativas que va a tener el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos para nuestro país y para nuestra querida Universidad, le solicitamos al Consejo Universitario declarar paro activo, en el momento en que el TLC ingresa a discusión a la Asamblea Legislativa.

Consideramos que una posición pasiva universitaria no va acorde con nuestra razón de existir, por la universidad que merecemos, pública y de calidad.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO indica que el propósito de que estuviera hoy presente el Presidente de la FEUCR era hacer oficial la entrega de la firmas.

Está consciente de que los miembros del Consejo Universitario, en distintos momentos, les han dado mucho apoyo y por eso consideran importante la conexión entre la Federación de Estudiantes y este Órgano Colegiado, porque ha sido significativo en momentos en que han estado los estudiantes en condiciones muy difíciles.

Definitivamente, la Universidad ha dado mucha discusión, ha facilitado los debates en distintas instancias; asimismo, la Federación de Estudiantes ha realizado más de 50 talleres del TLC en la Ciudad “Rodrigo Facio”, alrededor de 30 talleres en la Sede de Occidente y han trabajado con otras poblaciones que se han interesado por el trabajo que han estado llevando a cabo. Eso denota que la Universidad también tiene un compromiso que lo ha hecho hacer ver en los distintos acuerdos del Consejo Universitario.

Por otra parte, el CSUCA, a solicitud del Sr. Juan Diego García, publicó un comunicado sobre el TLC, donde las universidades hacían ver la necesidad de participación y de relación con la sociedad, ante temas de trascendencia tan significativa como el Tratado de Libre Comercio.

Destaca que se ha denotado en los últimos meses que el movimiento estudiantil se está reactivando con las participaciones de actividades que se han ido realizando.

En el 2000, cuando se declaró el paro activo en la Universidad de Costa Rica, fue parte de una demanda de la sociedad costarricense. Sin embargo, el día de hoy, esta sale directamente desde los estudiantes. Opina que es muy significativo que sea parte de la población universitaria la que esté demandando que la Universidad, como un todo, tome su posición.

Esperan presentar una propuesta formal para que sea considerada por el Consejo Universitario.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que en la Universidad ha habido un proceso de análisis; por ejemplo, el Instituto de Ciencias Sociales llevó a cabo una serie de reflexiones y mesas redondas; dicha actividad culminó en un libro. A su vez, el Consejo Universitario nombró una comisión especial que elaboró un documento, el cual fue enviado a la Asamblea Legislativa, teniendo en cuenta las competencias, para que sirva de criterio.

No duda que la situación del TLC interesa a toda la sociedad costarricense, aún más a la Universidad de Costa Rica por su condición de decana de la educación superior y por los estamentos mismos, donde se puede generar reflexión, propuestas y pensamiento, además de, que por el Estatuto Orgánico están obligados a proceder en este término.

Se sabe que las diferentes universidades públicas están trabajando sobre el tema, de modo tal que viene a reforzar la preocupación de la Universidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que los estudiantes, históricamente, han tenido un participación relevante en los problemas fundamentales del país. La historia enmarca la representación o el movimiento estudiantil con base en la Universidad de Costa Rica como los más fuertes en épocas difíciles en el país.

Cuando la Universidad era única, el impacto era aún mayor. Ahora debe haber una mayor coordinación de los estudiantes con las diferentes instituciones públicas, lo cual hace que el esfuerzo del movimiento estudiantil tenga que duplicarse o triplicarse para lograr esa coordinación.

La historia es clara, la participación estudiantil siempre ha sido fundamental. Algo que ha contribuido a ello, es que los estudiantes no han actuado solos; han tenido el respaldo de la Institución. Es muy difícil identificar elementos en los cuales la Institución no haya respaldado la posición de los estudiantes.

Puntualiza que los estudiantes no están solos; compañeros del plenario han señalado aspectos en los cuales ha habido manifestaciones claras de la Institución con respecto al Tratado de Libre Comercio. Se han señalado técnicamente consecuencias negativas del Tratado; el propósito de la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva; y ese debe ser el mayor esfuerzo del planteamiento que están haciendo; es decir, crear esa conciencia en la sociedad costarricense y que sea objetiva, porque así como se le han señalado consecuencias negativas, algunas personas han planteado expectativas positivas, pero la historia les ha enseñado que muchas veces, cuando las expectativas son positivas sobresalen las consecuencias negativas; eso lo ha demostrado la historia en casi todos los rincones de la humanidad. Cuando se esperan demasiadas cosas buenas y es solamente especulativo, a veces, las consecuencias son más fuertes y más negativas, porque cuando uno espera, aspectos por ejemplo, adversos

al convivir en el país, uno se prepara; pero cuando ve que todo está calmado no lo hace y si las cosas son más fuertes, se da cuenta de que las consecuencias son más negativas porque las personas no están preparadas.

Dentro de este marco, desea que se valore en la propuesta el término “paro” de una manera diferente. Usualmente, en Costa Rica es utilizado como una medida de presión para lograr un objetivo específico y no es utilizado como un elemento de reflexión. Cree en que esta reflexión activa y permanente sobre el TLC debe ser el eje que mueva el trabajo de los estudiantes, la posición del Consejo Universitario, la posición de la Administración y de todos los miembros de la comunidad universitaria, porque en el mismo Tratado, siendo Estados Unidos el país con el cual mantenemos la mayor cantidad de comercio, del cual dependen muchas familias costarricenses, a través de este Tratado y no a través de convenios como los que en este momento trabaja, hay aspectos esenciales, cuyos límites pueden ser traspasados y modificar nuestra cultura costarricense, nuestra idiosincrasia; por lo tanto, afecta de una manera negativa; pero tienen que ser conscientes de señalar dónde están los defectos este Tratado y qué cosas no deben aprobarse. Siente ahí, fundamentalmente, que la función de la Universidad, no solo de los estudiantes, es señalar los elementos según los cuales este Tratado no puede aprobarse.

Comenta que ha encontrado, leyendo la documentación sobre el TLC y ha compartido con compañeros especialistas en esta área, las consecuencias negativas del Tratado en aspectos importantes tanto en el área del agricultura como en la educación.

Solicita a los estudiantes –con todo respeto– y porque sí cree que no debe aprobarse el Tratado de Libre Comercio en la forma en que se está planteado, que entren en una reflexión activa y que valoren el término “paro”, porque este tiene una connotación negativa y es utilizado en elementos, en los cuales trasciende la misma forma del ser universitario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que ella tiene 15 años de trabajar en la Universidad y que cuando les solicitan que le dé permiso a los estudiantes para que participen en diferentes actividades, ella se lo otorga, pero los estudiantes no asisten a la actividad para la cual se les dio el permiso; entonces, ese espíritu de participación es solo de no estar en las clases.

Solicita a la Federación que motive más a las asociaciones estudiantiles, porque existe mucha desmotivación y se ve una falta de participación. Pareciera que el problema no les incumbe. Si bien es cierto que la Federación ha realizado muchos talleres, esa motivación y el conocimiento de lo que es el Tratado no lo tienen a fondo.

Considera que no debe decirse no al TLC, sino a ciertos aspectos, porque tienen que considerar muchos elementos importantes que contiene el documento que no afectarían.

Comenta que la Federación de Colegios Profesionales realizó un foro sobre el tema. El análisis surgido se presentó ante el CEPUCA, que son todos los presidentes de Centroamérica.

Destaca que la Federación de Estudiantes, a través de la historia de la Universidad, ha tenido presencia y ha manifestado opiniones muy críticas, pero también ha dado soluciones. Eso tienen que tenerlo en cuenta a la hora de presentar las propuestas.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE reconoce el esfuerzo de organización que está demostrando el movimiento estudiantil con el simple hecho de recoger una cantidad tan importante de firmas; eso dice mucho del trabajo que han venido realizando, el cual se transformará en un movimiento fuerte a nivel nacional frente a una de las iniciativas más difíciles que se ha presentado en los últimos años, incluso más fuerte que el “combo ICE”, porque los impactos pueden ser mucho mayores.

El TLC es un documento que trasciende un tratado comercial; por eso se vuelve más complejo. El análisis de un documento de ese tipo no es unidisciplinario, sino multidisciplinario por lo complicado que se hizo, y evidentemente influirá sobre el tipo de sociedad que se tendría. Incluso los aspectos positivos que se plantean, asumen una serie de ajustes internos que afectan la forma en la que Costa Rica se ha manejado y en lo que ha ido construyendo con los años. El hecho de asumir que algunos de estos beneficios van a requerir una serie de ajustes, hace dudar de si el país está preparado realmente para realizarlos, porque si no los realiza, incluso los aspectos positivos que puede tener TLC, no podrán ser aprovechados integralmente por el país.

Opina que el Estado costarricense ha demostrado que todavía no tiene la organización necesaria para hacer los ajustes que deben hacerse; además, se debe reflexionar cuáles se querrán hacer y cuáles no.

Desde que se planteó el tema del TLC, la Universidad ha venido trabajando en diferentes comisiones y grupos, hay documentos, análisis, se ha hecho una gran cantidad de actividades; sin embargo, opina que tienen que desarrollar actividades con mayor iniciativa, porque el grupo de gente que se acerca a la Universidad en una mesa redonda es bastante reducida en relación con la población del país. Se pregunta acerca de cómo lleva al país un mensaje objetivo de los pros y los contras del TLC frente a grupos interesados en que se apruebe el Tratado de Libre Comercio y llevan mensajes, a su juicio, de información parcializada, simplista, incluso intimidatorio. La gente está con miedo de decir no al TLC.

La Universidad tiene una responsabilidad que va más allá de hacer mesas redondas, porque esas actividades están dirigidas a un grupo relativamente restringido y cada ciudadano del país tiene derecho a formarse una opinión fundamentada. Sabe que es un trabajo difícil, pero por difícil no tienen que dejar de hacer tanto los estudiantes como los funcionarios de la Universidad. En ese sentido, cualquier acción en esa dirección tiene su total apoyo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que en el Tratado de Libre Comercio no se puede aprobar partes y modificar otras; es decir, no se puede decir que se apoya unos puntos y otros no. Una vez que entre a la Asamblea Legislativa, se tiene que votar a favor o en contra. En ese sentido, no le pueden pedir a los estudiantes que planteen con lo que están de acuerdo y con lo que no, porque no tiene sentido.

Se puede manifestar las razones por las cuales no se acepta, pero si el balance es que le ven más posibles implicaciones negativas, aunque haya unas partes que

eventualmente podrían ser positivas, ya no se puede renegociar. Están en un punto en que ese documento, una vez que entre a la Asamblea Legislativa, no se le podrá cambiar una sola palabra.

EL SR. JUAN DIEGO GARCÍA exterioriza que se siente muy satisfecho por lo expresado por los miembros del Consejo Universitario, porque hay un interés muy grande en este tema.

Señala que la Federación ha presentado en varias ocasiones alternativas al Tratado de Libre Comercio. No dicen “no” solo porque está de moda; han publicado su posición y alternativas de otros modelos de desarrollo del país, en el Semanario *Universidad*; asimismo han tenido muchas discusiones, incluso estuvieron discutiendo con el Ministro de Comercio Exterior.

Señala que la figura del “paro” está tipificada, es decir, se sabe cuáles son los alcances que tiene y qué significa “paro activo”. Aclara que no están solicitando una huelga general o que se cierre la Universidad, es un “paro activo” que contribuya a la reflexión que la Institución ha realizado. El sentido fundamental de dicho paro es que se profundice en esa reflexión, que los estudiantes tengan derecho a profundizar la reflexión en el espacio natural donde el estudiante crece –las clases cotidianas–; espacio más importante de la Universidad y la razón de ser por la cual todos están reunidos hoy. Para ellos es una figura mucho más importante y clara del “paro activo”.

Espera que la motivación exteriorizada por los miembros llegue a fructificar y a materializar en la declaración del Consejo Universitario al paro activo en el momento en que el TLC ingrese en la Asamblea Legislativa.

Agradece a los miembros la atención prestada y espera que la relación con la Federación continúe como hasta ahora.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI informa que hay una solicitud directa de parte de la Federación de Estudiantes al Consejo Universitario de declarar paro activo en el momento en que el TLC ingrese a discusión en la Asamblea Legislativa.

Resalta dos puntos: primero, que en consideración con la figura de un paro activo, una parte es competencia de la Rectoría, porque tiene implicaciones laborales como los permisos. La otra, al Consejo Universitario, el cual tiene el deber de pronunciarse políticamente. Manifiesta que el Consejo se compromete a realizar el pronunciamiento político de apoyo o no, sobre la base del planteamiento indicado por la Srta. Jéssica Barquero.

Indica que existen antecedentes en el Consejo Universitario ante la solicitud de paro activo; por ejemplo, en la sesión 4111, 30 de mayo de 1995, el Consejo Universitario conoció una propuesta. En este caso, fue una propuesta en torno a la lucha por la defensa de los derechos del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional. En esa ocasión, el Consejo define claramente la función de un “paro activo”, cual es la de continuar e intensificar las jornadas de análisis y discusión dentro de la Universidad.

Finalmente, indica que este Consejo reconoce en el estudiante y la estudiante presentes en el Consejo Universitario la excelencia académica. Los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario siempre han compartido esa característica.

Considera importante que en esta oportunidad quede en las actas de la Universidad que el Presidente de la FEUCR, don Juan Diego García Castro, en este momento es bachiller en Psicología y graduado con honores. Opina que es importante resaltarlo, porque él no solo es el Presidente de la FEUCR, sino que es, al igual que la Srta. Jéssica Barquero y el Sr. Alexánder Franck, ejemplo para quienes están estudiando y formándose para una vida mejor.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el Sr. Juan Diego García Castro.*****

*****A las once cincuenta y nueve minutos, ingresan en la sala de sesiones los candidatos para ocupar el puesto de representante administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.*****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe la visita de los candidatos y candidatas a ocupar el puesto de Representante Administrativo ante la JAFAP: Magistra Julieta Soto Rojas, Lic. Carlos MI. Sánchez Rodríguez, Magíster Rónald Mena Molina, Licda. María del Rocío Pascua Vargas y Lic. Miguel Aguilera López.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI recuerda que anteriormente se declaró desierto el concurso, porque ninguno de los candidatos ni de las candidatas obtuvo mayoría, por lo que publicó la solicitud para un nuevo concurso.

Indica que hay nueve personas y del grupo anterior se mantienen doña Maribel Varela Fallas y don Óscar Mena Redondo.

Seguidamente, da la bienvenida a los candidatos y a las candidatas para ocupar el puesto de representante administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Señala que esta reunión es muy importante para los miembros del Consejo Universitario, porque un mayor intercambio les dará más insumos para la toma de decisión en el momento de la votación para el nombramiento.

Da la palabra a los y las candidatas.

LIC. MIGUEL AGUILERA LÓPEZ: -Trabajo en el Centro de Evaluación Académica, específicamente en la sección que le da apoyo a la Comisión de Régimen Académico. La mayoría de ustedes me conocen, han sido usuarios de los servicios que damos.

Tengo alrededor de 30 años de trabajar en la parte relacionada con el recurso humano, trabajé entre siete a ocho años en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Obras públicas y tengo 21 años con la Universidad, muy relacionado con el campo de recursos humanos.

Se dice en teoría que el recurso humano es el más importante de toda organización, y así lo siento yo. Efectivamente, el recurso humano, sin distinción, se trate de funcionarios docentes o administrativos, somos los que le damos vida y dinámica a la Institución.

Es por eso que es importante cualquier elemento que estimule a ese recurso humano a rendir para que se cumplan los grandes objetivos de la Institución.

La creación de la Junta de Ahorro y Préstamo y los fines y propósitos que conlleva son de vital importancia. Es un servicio importantísimo para los funcionarios de la Institución, de ahí que, particularmente, considero que tengo la formación y el interés de formar parte de la Junta, en el entendido de que hay que fortalecerla, buscar como se mantiene y que siga siendo ese elemento que les da a los funcionarios una serie de beneficios. Quizás habrá que hacer algunos cambios de mejoramiento que cumplan mejor su fin social y que no solo prime el interés financiero.

Tengo cerca de 13 años de trabajar con un órgano colegiado, la Comisión de Régimen Académico. Esta es una comisión de alto nivel que tiene relación con los procesos de promoción de los académicos de la Institución; experiencia que considero me puede servir bastante para trabajar en un órgano como la Junta de Ahorro y Préstamo. Básicamente eso es; quiero trabajar en pro de los trabajadores de la Institución.

LIC. CARLOS SÁNCHEZ: - Trabajo en el Centro de Investigación de Estructuras Microscópicas. Tengo 24 años de laborar en la Universidad, de los cuales trabajé 20 años en la Oficina de Recursos Humanos. Tuve la oportunidad y me preparé en el área de Administración de Empresas, con énfasis en Recursos Humanos, siguiendo siempre sobre la misma línea de que me gusta prepararme y ayudar a la gente en el campo.

Creo que es muy importante ver hacia un futuro lo que es la Junta de Ahorro y Préstamo. Me llama mucho la atención el solidarismo. Creo que también es importante, durante estos 24 años, ha sido la razón por la que fue creada la Junta; una razón social, de ayuda, de beneficios hacia todos los trabajadores. Además, no podemos perder la perspectiva por la que fue creada.

Un asunto que yo quiero, y creo, es ayudar a todos los funcionarios sin ninguna distinción y tratar de consolidar a la Junta en tener una perspectiva futura, porque el progreso no se puede retrasar, sino que debemos tener una visión futurista, una visión hacia cuáles son las necesidades que requiere y necesitamos los universitarios.

M.Sc. RÓNALD MENA: - Hay muchos motivos por lo que uno podría querer ser miembro de la Junta. En concreto, tengo cinco puntos que quisiera compartir con ustedes.

Punto 1. Estoy plenamente convencido de la labor que ha desarrollado la Junta en los 60 años que tiene de existir. Creo firmemente en su labor de proyección social y de bienestar.

Al relacionarse en el campus universitario, uno oye muchos comentarios; dentro de esos le dicen a uno, que por qué la Junta, si bien es cierto que da mucho énfasis en la parte financiera, no lo hace en la parte social. Bueno, démosle énfasis a la parte social; devolvámosle el rostro humano que debe tener la Junta de Ahorro y Préstamo. Démosle a la Junta no solo instrumentos para que desarrolle la parte financiera, sino, también, la parte social; ahí hay énfasis.

El punto N.º 2 al que me quiero referir, es a la modernización de la Junta de Ahorro y Préstamo. ¿Adónde la quiero llevar?, ¿adónde me enfoco en esa modernización? Creo en una modernización tecnológica, que si bien es cierto, actualmente la Junta de Ahorro tiene una plataforma informática muy buena, nunca está demás en invertir en la parte tecnológica, máxime que eso cambia muy rápido.

También, quiero destacar en esta parte la información. Sabemos que el costarricense no lee, no se informa, por lo que hay que llevarle la información a los asociados. ¿Cómo? Hay que buscarla, puede ser a través de un medio electrónico, publicidad, Semanario *Universidad*, con el fin de informarle a la comunidad universitaria. Algunos ven a la Junta como un edificio, pero no saben qué ocurre en ella, no se informa acerca de lo que sucede en la Institución. Bueno, démosle qué es lo que está haciendo la Junta, démosle la información de lo que está hace. Si el asociado no se acerca, hay que buscarlo.

Si bien es cierto, la normativa establece que cada tres meses es obligación de la Junta Directiva enviar los estados financieros de cada uno de funcionarios, opino que la Junta debe ir más allá; no podemos basarnos solo en lo que dice la legislación, tenemos que ser más dinámicos con la información.

En este otro punto de modernización, veo que la Junta puede brindar más y mejores servicios de calidad al asociado. ¿A qué me refiero con esto?, el negocio –en el buen sentido de la palabra– es prestar la plata que tiene. Cuando digo prestar me refiero a la parte social y a dos casos específicos: ¿por qué no ampliar la gama de productos que tiene la Junta?, ¿por qué no financiar un crédito para una enfermedad terminal de un familiar del funcionario?; obviamente con los estudios técnicos y financieros para poder ayudarlo.

Por otra parte, todos tenemos que morirnos en algún momento; ¿por qué no pensar en facilitar un préstamo?; tal vez muchos no quieren enterrar a la persona, sino incinerarla. Ustedes me pueden decir que el Fondo de Mutualidad tiene esas dos alternativas, pero hay que recordar que no todos pertenecemos a dicho fondo; y son muchos que no pertenecen.

Hay un aspecto que, al venir aquí, empecé a revisar; revisé la legislación, el Reglamento de la Junta de Ahorro y la Ley de Creación. Al revisar la legislación, me encontré con algo que creo que está vigente, por lo menos, la investigación que hice no me ha dicho lo contrario. El artículo 2, inciso d) de la Ley de creación de la Junta establece que hasta por una suma no mayor del 25 por ciento del monto de su patrimonio total acumulado, por plazos no mayores a diez años y un tipo de interés no menor al 8 por ciento anual, la Junta de Ahorro y Préstamo le puede prestar a la Universidad para proyectos que beneficien a la comunidad universitaria; ¿por qué no utilizar esos recursos? La Junta Directiva podría decidir prestarle a la Institución al 10, al 12 o al 14 por ciento, y dejamos de estar yendo: primero a los bancos privados, segundo a las instituciones públicas, los cuales no tendrán un interés que le puede ofrecer la Institución; así se evitaría la Universidad de Costa Rica ir a la “calle” a buscar los recursos, cuando aquí tenemos la facilidad de pedir prestado; además, la Junta estaría ganando; segundo, el 25 por ciento del patrimonio total acumulado de la Institución, según el último boletín, es de alrededor de 16.000 millones de colones; o sea, si a eso le sacamos el 25 por ciento, le

estaríamos prestando a la Institución aproximadamente 4.000 millones de colones, a un interés muy atractivo.

Como tercer punto de mi participación es la apertura que debemos tener hacia las sedes universitarias. No sé cuantos han trabajado en una sede regional; yo tuve el privilegio de trabajar en una. A veces, tenemos la idea de que la Junta de Ahorro es solo para los que están en la sede central, pero no es así; es de todos.

Si bien es cierto que la Junta de Ahorro ha realizado algunos esfuerzos por salir a conversar con los funcionarios de las sedes regionales, se puede ser más dinámico, realizar más visitas; que los funcionarios de las sedes regionales sientan que tienen un ente, adonde ir a buscar ayuda financiera en algún momento, para las necesidades sociales.

Como punto 4, si tuviera el privilegio de llegar a la Junta Directiva, pienso en algunos cambios que podríamos realizar vía Reglamento y estaríamos ayudando en la parte social a los asociados. Me refiero específicamente a dos cosas: primero, los préstamos especiales. Actualmente, el artículo 54 establece que para poder acceder este préstamo son 24 meses como plazo mínimo de afiliación; ¿por qué no pensar en un año? También se establece que este préstamo especial debemos cancelarlo en 48 meses; ¿por qué 48 meses?; analicemos la situación del asociado, tratemos de ayudarlo, previo estudios financieros, técnicos y social; podríamos decirle que no le vamos a prestar a 48 meses, le vamos a prestar un poco más.

En el préstamo hipotecario, el artículo 65 es muy claro, y dice que el monto del préstamo no puede ser mayor del 80 por ciento del valor del bien que se quiera adquirir. Si la Institución tiene los recursos, por qué no prestarle el 100 por ciento al asociado?, ¿por qué le hemos de prestar el 80 por ciento? y lo vamos a mandar a la calle a que pida el 20 por ciento en otra institución, donde el interés va a ser más alto; pero aquí tenemos los recursos; ayudémosle, démosle el 100 por ciento. Obviamente, previo estudio financiero y técnico al respecto.

El artículo 71, también, establece que para pedir un préstamo de vivienda, el asociado debe haber cotizado para el fondo tres años como mínimo; ¿por qué no pensar en un año?, ¿por qué tenemos que esperar tres años? Ayudémosle al asociado. Hay mucha necesidad de vivienda todavía en la comunidad universitaria; ayudémosle a la gente; esa es la labor de la Junta.

Por qué no pensar, y pienso en voz alta con esto y me gusta compartirlo con las personas que hablo, en una bolsa de vivienda. A qué me refiero con una bolsa de vivienda; es cierto, la Universidad nos da los recursos, pero muchas veces le dicen a uno "aquí están los 20 millones para que compre una casa", pero la gente dice "¿adónde la compro?"; mientras me decido a ver dónde compro la casa, la moneda se está devaluando cada día más. Pienso en voz alta que podríamos tener como en otros países, una bolsa de vivienda.

¿Qué es una bolsa de vivienda? Que la Universidad compre tres o cuatro casas en una urbanización y ofrecerlas al asociado. Ayudemos al asociado, démosle la oportunidad para que tenga su casa.

Como quinto y último punto; tengo casi 20 años de trabajar en la Universidad; creo que tengo la experiencia y conozco el sentir del asociado, a través de todos estos años. Creo que conozco en esencia la operación de la Junta; a eso uno mi preparación académica y creo que, humildemente, podría ser un factor de suma y no de resta.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI informa que la Licda. María del Rocío Pascua Vargas se encuentra todavía ausente. Ella también es candidata; trabaja en la Vicerrectoría Estudiantil, en la Oficina de Orientación.

Señala que la Licda. Pascua ha sido asignada por la Corte Suprema de Justicia como perito en un juicio; en este momento, el juicio se encuentra en la parte indagatoria y ella tiene la obligación de rendir el informe del peritazgo que realizó. Se comunicó con la Dirección en la mañana, temprano; no fue posible saber que iba a llegar el juicio a la parte indagatoria, en el mismo horario en que la invitaron a participar.

La Licda. María del Rocío Pascua le comunicó que se integrará apenas le sea posible.

M.Sc. ÓSCAR MENA: -Cuando pensamos en cómo vemos a la Junta de Ahorro en el futuro, pienso en algunas cosas positivas que ha tenido la Junta, como lo es la plataforma financiera, la cual se enfocó hacia la consolidación de dicha plataforma; pero, también veo el fortalecimiento del principio de solidaridad, en el sentido de que ya está consolidada esa plataforma financiera y es necesario consolidar la plataforma solidaria.

Es necesario buscar alternativas para los propios contribuyentes y buscar alternativas en términos de ampliación de los plazos de los préstamos, para los efectos de los intereses, porque es necesario considerar, en relación con los préstamos, cuál es la situación real de los funcionarios y las funcionarias universitarias.

En este momento, para nadie es un secreto que estamos pasando por una situación económica bastante complicada, y que como dice la lora: "no hay plata"; entonces, la Junta debe fortalecer ese principio de solidaridad.

La Junta en el futuro obtendrá mayores ingresos; ¿por qué obtendrá mayores ingresos?, porque la gran mayoría de nosotros nos vamos a jubilar hasta los 65 años, o posiblemente hasta los 70 años. ¿Qué significa eso?, que con el régimen anterior, nos íbamos a pensionar entre los 40 y 50 años. Si Pitágoras no mentía, estaríamos hablando de una diferencia de aporte importante, no solo del trabajador, sino, también del patrono.

¿Qué hacer con eso? Pienso que dentro de ese fortalecimiento, de ese principio de solaridad, se podrían ampliar los plazos. Si en este momento estamos hablando de que el plazo puede ser de cinco años, por qué no ampliarlo a 10 años si en este momento estamos hablando de una tasa activa de un 13 ó 15 por ciento en vivienda.

Digo esto no en forma antojadiza, sino porque la capacidad financiera de las inversiones transitorias lo permite, en términos de los ingresos que percibe la Junta; eso, definitivamente, es posible.

El otro aspecto fundamental es la relación necesaria obligatoria con el Consejo Universitario. La experiencia ha demostrado que se hace necesario e importante modificar la reglamentación existente. Esto es una llamada de atención que hacen nuestros ahorrantes, desde el punto de vista de que en materia de solidaridad no estamos llevando la Junta a la realidad de nuestros ahorrantes. También es necesario, dentro del principio de solidaridad, buscar alternativas como está haciendo, por ejemplo el Banco de Costa Rica que otorga préstamos para que se paguen hasta dentro de un año; por qué razón no establecer una cartera de crédito para compra de deuda, refundir deuda y buscar algún mecanismo de capacitación a nuestros ahorrantes para que ellos puedan tener una idea de cómo administrar los ingresos y los gastos necesarios para una vida sana.

Otro aspecto, dentro del principio de solidaridad, es el establecimiento de convenios con algunas facultades; me refiero, por ejemplo, a Odontología; por qué razón no utilizamos la infraestructura existente en la Facultad de Odontología y obtener nuestros servicios ahí.

Las noticias del día de hoy decían que hay estudios que demuestran que bucalmente, al menos necesitamos una calza, la Junta podría constituirse en una especie de facilitador para que podamos lograr el principio de solidaridad.

Con respecto a la Facultad de Microbiología, podríamos hacer los estudios correspondientes, ahora que se habla mucho de los problemas que tenemos de salud y que los estudios de laboratorio pueden permitir una alerta, en el sentido de que la Junta podría hacer un préstamo para llevar a cabo estos exámenes que tienen relación con calidad de vida y que son muy importantes para nosotros.

El otro tema son los sistemas de información. Muchas veces se comenta en la comunidad universitaria que no hay información veraz y oportuna. Si bien es cierto nos envían los estados financieros, pero los que no conocen esto, no entenderán de qué trata los activos fijos o el capital. Tenemos que llegar a nuestros afiliados para que entiendan un idioma común.

Otro aspecto importante son las sedes regionales; creemos que efectivamente la comunidad universitaria es un archipiélago, lo cual es lamentable; eso no debe ser. Debemos ver a la Universidad y a la Junta como una sola; y debemos ver a las sedes regionales como una sola universidad. En ese sentido, me parece que dentro del principio de solidaridad, podríamos buscar alternativas para que los funcionarios de las sedes regionales se reúnan con miembros de la Junta de Ahorro y Préstamo y busquemos, en forma conjunta, alternativas, como grupos multiformes o multiorganizacionales, donde ellos mismos presenten soluciones al asunto.

¿De qué forma estamos hablando? Si en realidad queremos constituir una residencia de 10 ó 15 casas, o queremos vivir en forma alejada, porque paso en la Universidad con todos mis compañeros y no quiero verlos en el mismo barrio; entonces, busquemos ese abanico de posibilidades y alternativas para que nuestros afiliados se sientan a gusto. Desde ese punto de vista, en forma concatenada, se alían las carteras de vivienda, por ejemplo, en términos de la ampliación de los plazos y la disminución de los intereses que en algún momento tenemos. Estos aspectos no son un invento de Óscar Mena, sino que es algo loguable desde el punto de vista de modificaciones, vía reglamento.

Sabemos muy bien que no es conveniente ni pertinente modificar la Ley en estos momentos; pero vía reglamento sí podemos modificarla. Creo que, en este sentido, estaríamos cumpliendo con esos 16.000 millones de colones que tiene la Junta; dinero que nosotros le hemos dado para que ella lo administre de la mejor manera. Gracias a Dios, no hemos visto que haya malversación de fondos en la Junta.

Me parece que la experiencia que se debe tener en una Junta Directiva debe llevar hacia ese norte; en términos de seguir fortaleciendo la parte financiera y de seguir fortaleciendo o refortaleciendo la parte solidaria y, por supuesto, los sistemas de información.

En mi caso particular, actualmente estoy en el Instituto de Investigaciones Agrícolas, en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Hemos tenido experiencia en materia de investigación, estoy a cargo de un programa de educación continua en lo que a acción social se refiere. Tengo alrededor de 20 años de ser docente en la Universidad, en la gran mayoría de las sedes he dado clases y, por supuesto, soy funcionario administrativo, y como ustedes saben muy bien, con la experiencia vivida en este Órgano, me permite poner al servicio de una junta directiva la experiencia adquirida, o como dice el dicho “la experiencia no se compra ni se vende, sino que se adquiere”, por eso es que he optado por venir a ofrecer mis servicios.

Me parece que desde el punto de vista académico, es importante mi formación en términos de Administración Aduanera, Administración Pública, una Maestría en Administración Financiera y otra especialidad en programación administrativa y el actual doctorado que estoy llevando a cabo en Gobierno y Políticas Públicas.

Me parece que sobre las políticas públicas desde la Junta, en el futuro, es muy necesario la formulación, el diagnóstico y la evaluación para llegar a feliz término y llevar al puerto que hemos, en algún momento, definido como ahorrantes o contribuyentes de la Junta y que, por supuesto, es necesario aportar cada día más y servir a la Junta.

M.Sc. MARIBEL VARELA: –Primero quiero decirles la razón por la cual vengo de nuevo a postular mi nombre. Básicamente, para que se muestre mi interés por servir a la Universidad de Costa Rica que me ha brindado todo, desde mis estudios completos hasta mi trabajo. La experiencia que obtuve de una participación anterior en la Junta, también me hacen lo suficientemente responsable como para venir a postular otra vez mi nombre.

Pienso que la Junta tiene que satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria; no lo que diga una persona o un grupo de personas, sino lo que la comunidad esté mostrando. Con mi experiencia reciente, pienso que en el área de salud deberíamos de plantear una junta que pueda ayudar a las personas, desde una enfermedad simple hasta una enfermedad complicada, como puede ser una terminal, y también situaciones transitorias que tenemos las mujeres como es la maternidad; no existe una política para eso, simplemente se centra en un préstamo llamado préstamo especial, el cual lo estiramos y encogemos, dependiendo de las necesidades que el afiliado manifieste.

Debería haber préstamos para ciertas circunstancias. Como se los decía la vez anterior, la Junta debería ser el ente financiero de la comunidad de toda la vida. Hace veinte años, cuando empecé a trabajar en la Universidad, era un excelente patrono salarial, pero hoy día los salarios de los funcionarios de la Universidad de la Costa Rica

no son tan buenos como los podían ser hace muchos años. De modo que he visto gente dentro de la misma Universidad con serios problemas económicos. Al haber un ente con recursos, este podría satisfacerlos.

Pienso, sobre la base de lo expresado por los compañeros, que no es cuestión de bajar tasas de interés, sino conceder préstamos que realmente satisfagan las necesidades. De qué me sirve a mí que me den un préstamo al 7, 8 o 10 por ciento, si tengo que cancelarlo en dos meses. Puede ser más importante que me den un préstamo que pueda pagar. ¿Cómo lo puedo pagar? Puede ser aumentando el plazo.

Pienso que existen ciertas áreas, además de la de salud, que no se están cubriendo, como, por ejemplo, la de educación. Es característico del costarricense que nos guste educarnos. Hay personas que desean una formación muy técnica, otras la quieren para hacer algo que en la vida no lograron satisfacer. Qué bueno sería que la Junta se los pudiera dar. Vivienda definitivamente es importante, vemos que hay funcionarios que se desplazan, por ejemplo un compañero se desplaza a San José por mejores opciones, pero cuando termina su vida laboral quieren regresar a su zona original.

Sería bueno que se pudiera trabajar con nuestras sedes y hacer proyectos. Se me quedó grabado cuando la Licda. Marta Bustamante dijo que qué bonito era cuando uno tenía una duda y podía ir donde el vecino a preguntarle y a consultarle, porque era un profesor. Yo digo qué bonito que pudiéramos hacer grupos, pero no decirles a los funcionarios universitarios que hay un proyecto de vivienda en El Carmen de Goicoechea, por ejemplo, no soy del Carmen de Goicoechea, soy de otra zona, pero sí que hubiera gente que se agrupara, que la Junta los asesorara y que pudieran plantearle el proyecto a la Junta para que lo financie con el estudio técnico respectivo, como decía Rónald, si es una zona donde la plusvalía no es buena o tiene ciertas condiciones que no son pertinentes; entonces, explicarles la razón por la cual esa zona no es pertinente. Es decir, sería valioso agrupar necesidades de funcionarios y poder satisfacerlas.

Hablábamos también, con base en lo que aprendí de mercadeo, que hay empresas japonesas que tratan de satisfacer sus necesidades, además de las laborales, de todo el gremio que involucran; por ejemplo, les dan cine, recreación; eso sería hilar muy fino, pero sí que ciertas necesidades se pudieran satisfacer. Para ello hay que ver qué es lo que quiere la comunidad. Siempre he dicho que la Junta es un ente excelente, lo que necesita es actualizarse, ver qué necesita la gente, estar a la par del afiliado.

Hay muchas otras cosas importantes, por ejemplo, las tarjetas de crédito; el funcionario se está hundiendo en tarjetas de crédito; la Junta podría ayudar, por ejemplo comprar el saldo, pero además ayudar a educar al funcionario en materia financiera. Tenemos un ente que siempre ha sido la principal competencia de la Junta, COPENAE. Uno que sabe de materia financiera, sabe que los rendimientos que ellos cobran, son elevadísimos, pero la gente no se da cuenta porque se les habla de una tasa de interés; sin embargo, cuando a eso se le suma plazo, monto, comisiones, etc., realmente cuando la persona quiere el préstamo y no piensa, pero después se ahoga.

Opina que la Junta debe satisfacer, primero desde un punto de vista de recomendar y asesorar al funcionario.

En cuanto al sistema de información, piensa que en la actualidad son muy ágiles; no necesito que me envíen un estado de mi cuenta cada tres meses para saber cuánto tengo

en el Banco, perfectamente, pueda acceder internet o teléfono y saber cuánto tengo en mi cuenta corriente. Podríamos abrirlos al funcionario para que puedan saber hoy cuánto es su préstamo y si quiero cancelarlo hoy, saber cuánto debo pagar; y hacer más fluidas las filas de la Junta. Muchas veces vamos a la Junta y nos devolvemos, porque son filas mayores que en el Banco.

M.Sc. JULIETA SOTO: –Empezaré con la parte quién soy yo, porque considero que algunos de ustedes no me conocen.

Mi trayectoria en la Universidad de Costa Rica inicia en el Sistema de Bibliotecas desde hace 27 años; de ahí he ocupado diferentes puestos, siempre en niveles de jefatura; no lo digo para que quede claro que es un puesto de jefatura, porque para lo que viene al caso no es importante, sino que desde ese punto he trabajado con diferentes grupos de trabajo, he trabajado en equipo, y desde ahí he tenido relación con la comunidad universitaria, estudiantes, docentes, administrativos; he conocido los problemas que tienen de diferente índole; he participado en diferentes comisiones, tanto a nivel de la comunidad universitaria, como en el ámbito nacional e internacional.

En la comunidad universitaria, he colaborado en la última comisión de indicadores que solicitó este Consejo Universitario. Dentro del Sistema de Bibliotecas, en todas las comisiones existentes sobre la automatización para el sistema de bibliotecas en beneficio de los estudiantes y los funcionarios. Trabajé como docente en la maestría en Administración Universitaria, fui dos años directora de dicha maestría. Estas experiencias y la parte académica me han ayudado a conocer mejor a la gente con la que convivo de la comunidad universitaria, conocer sus problemas, además, los problemas de la mayoría de ellos son mis problemas, o sea, a vivirlos. Todo esto me capacita para ofrecerme para ocupar la vacante en la Junta Directiva de la Junta, porque más que experiencia o que títulos, lo que me ha movido a participar en este “concurso” es mi cariño por la Universidad de Costa Rica, que no suene eso a demagogia, porque es cierto. ¿Por qué?, porque la Universidad me ha dado durante 27 años todo; fui estudiante con beca, inmediatamente trabajadora de la Universidad. Tuve la oportunidad de empezar a trabajar dos años después de haber egresado; creo que no son muchos los que tienen esas oportunidades, con la gran ventaja de trabajar en un lugar, en el cual tengo que compartir con mucha gente, muy heterogénea. Eso hace que de alguna manera quiera devolverle un poco a la Universidad lo que me ha dado; es devolverlo con trabajo.

El hecho de estar acá es ofrecerle mi trabajo en la Junta; creo que desde ahí puedo colaborar con el Consejo Universitario de muchas maneras. Por otro lado, considero que la Junta realiza una labor social muy importante para todos nosotros; labor en la que puede mejorar. El mejoramiento es un de los retos que puedo llevar, mejorar desde el punto de vista de rentabilidad, social; pero lo más importante es mejorar la calidad de vida.

Cuando hablo de calidad de vida, no estoy hablando de si hoy tengo un problema, tengo que ir a solucionarlo, sino que estoy hablando de que de alguna manera la Junta me va ayudar o me dar de eso que tengo para resolver un problema inmediato, pero a la vez me dará la oportunidad de que aprenda a utilizar mis ahorros para mi futuro.

Cuando digo esto, lo digo con pruebas, lo he utilizado en la práctica, no es solo la teoría lo que estoy exponiendo, sino que he tenido la oportunidad de utilizar casi todos los

servicios de la Junta; uno de ellos fue el de préstamo hipotecario, el cual me sirvió para comprar una casa, la cual alquilo y me da rentabilidad; es un dinero que estoy recibiendo aparte del sueldo; una casa a la que todos los años aumenta su valor. También la Junta me ha dado mucho calidad de vida no solo para el futuro, sino para disfrutar ya.

El primer viaje que hice al exterior, que fue México, lo hice con un préstamo de la Junta. Entonces, calidad de vida desde el punto de vista del momento actual en que se puede disfrutar y calidad de vida a largo plazo. Me refiero a largo plazo, porque desde hace 10 años la Universidad vive una situación especial.

Antes los funcionarios de la Universidad nos podíamos pensionar a una edad determinada, trabajábamos 27 ó 30 años y se pensionaban. Ahora hay dos grupos, el que se podrá pensionar dentro de unos cinco años, esas que personas trabajarán 30 ó 35 años, y aquellos que tendrán que laborar 45 años. Entonces, una de las grandes tareas de la Junta es la de educación; es educarnos a utilizar la Junta de Ahorro como debe ser. Si hubiera conocido la Junta, todo lo que he conocido en el término de estas tres semanas, en las que me he tenido que preparar para venir aquí; si la hubiera conocido de esa manera cuando ingresé a la Universidad de Costa Rica, podría decir que mi rentabilidad en este momento sería mayor que la tengo ahora.

Mis posibilidades de utilizar a la Junta como algo en el que hay un ahorro por ahí que voy a recibir cuando me pensione; pero, además, habrá un dinero que podré retirar y podré invertirlo. Considero que es muy importante que la Junta eduque para invertir, porque hay mucha gente que se quedará hasta los 65 años, acompañado, por supuesto, de soluciones inmediatas, porque existen problemas inmediatos, y soluciones a largo plazo.

Algo que es muy importante es que de todas maneras, esté o no en la Junta, voy a seguir colaborando; además con el proceso en sí, he aprendido muchas cosas y he conocido mucha gente; y eso también es calidad de vida.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI abre el período de preguntas.

EL MBA WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que se siente orgulloso de representar a todos y a todas los candidatos en el Consejo Universitario. Destaca que ellos han dado una muestra de capacidad, interés, creatividad, capacidad académica, experiencia profesional y laboral muy alta, lo cual contribuye a que la Universidad de Costa Rica esté donde está.

Reflexiona acerca de la Junta de Ahorro y Préstamo, y desea conocer la opinión de ellos al respecto.

Para él, la Junta es un problema endógeno, porque tiene una “nebulosa” y se pregunta qué pasa en la Junta y nadie sabe qué pasa; ve cosas como, por ejemplo, que los funcionarios de la Junta, a veces, prosperan más aceleradamente que los que no estamos en la Junta. Con esto quiere decir que se comenta en la comunidad que son funcionarios que cambian de auto mucho más seguido, tienen accesos a una serie de cosas. Personalmente, ha tratado de averiguar cuánto ganan, pero es como *top secret*, cuando el salario sale del aporte de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

Desea saber la opinión de los candidatos acerca de este tipo de cosas, además, saber si están dispuestos a abrir esa información. Para él, eso no debería ser un secreto; por algún designio lo manejan como secreto.

Otro problema de la Junta son los topes, los intereses y los plazos; considera que eso tiene que cambiar por las diferentes circunstancias expresadas por ellos.

Por otra parte, leyendo el informe de la Junta, se asusta de que la Junta tenga tanto flujo de caja; con esto quiere decir que ha habido una serie de cambios en los hábitos de la sociedad, como, por ejemplo, las tarjetas de crédito, COOPENAE, entre otros; se pregunta si será que la Junta de Ahorro no es capaz de dar las respuestas adecuadas a la comunidad. Entonces, la Junta pasó de tener históricamente 300 ó 400 millones de colones de flujo de caja a tener entre 1.500 y 1.600 millones de colones, dinero invertido en intereses que si colocara al servicio de lo asociados como en salud, vivienda, entre otros, obtendría mayores rendimientos.

Desea conocer de los candidatos la opinión sobre esa actitud de la Junta, porque para él, la Junta de Ahorro debería estar al servicio de todos y todas y no ser un ente endógeno que se esté engordando por ella, para ella y con ella. El dinero tiene un valor en el tiempo y se está devaluando por más invertido que esté; ese dinero debe ponerse a trabajar en soluciones reales de todas y todos los funcionarios.

Sabe que la pregunta es atrevida y amplia, pero para elegir a uno o una de ellos tiene que estar muy seguro, porque lo que están poniendo en las manos de ellos es una bicoca de 16.000 millones de colones.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI sugiere que se escuchen una primera ronda de preguntas para que después los candidatos y las candidatas respondan.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere al aumento en la edad de retiro; los grupos que permanecerán más en la Universidad una cantidad de años bastante considerable. Si ya con las edades de retiro tan cortas que se tiene en este momento, es muy común oír que si uno acostumbra –como lo hace mucha gente en la Universidad– a retirar cada 6 meses o año su préstamo corriente, al pasar de los años ese monto irá creciendo y cuando la persona tiene 25 ó 30 años en la Universidad, ese préstamo representa 25, 30 o 40 por ciento de los ingresos. Entonces, qué pasará cuando las personas permanezcan 10 ó 15 años más, si solo con el préstamo corriente las personas pueden llegar a tener que cotizarle a la Junta más del 50 por ciento de su salario.

Esta situación crea un reto para la Junta. La M.Sc. Julieta Soto mencionó la necesidad de educarnos para convertirnos en inversionistas; él desea escuchar las inquietudes que tienen para llegar a enfrentar esa problemática, que si las personas no cambian ese hábito de ir cada 6 meses o cada año a retirar su préstamo corriente porque es dinero propio, porque cree que tiene derecho a él, porque cree que como es todo lo que el mundo hace, debemos de hacerlo, sin pensar dos veces en las consecuencias de ese acto, estaríamos metiéndonos en un callejón sin salida que generará muchas insatisfacciones a mucha gente.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que ellos y ellos escuchan el énfasis en la función social de la Junta de Ahorro, con la cual coincide plenamente.

Cree que la Junta de Ahorro tiene una función social y de solidaridad fundamental. Sin embargo, también es una institución financiera y a ninguno nos conviene que la Junta le entre en una debacle. En ese sentido, pregunta que cómo plantean ellos establecer ese balance entre rentabilidad, como le corresponde a una institución financiera, y la función social que cumple. Ellos han hablado de intereses inferiores, mayores plazos, etc., pero cómo se balancea ese elemento.

Por otra parte, señala la existencia de una gran preocupación en el país por la excesiva cantidad de préstamos para consumo, lo que está produciendo grandes niveles de endeudamiento. Por ejemplo, entiende lo expresado por la M.Sc. Julieta Soto acerca de que es agradable conocer otros países y que eso es parte del placer y de la vida, y que deberían tratar de fomentarlo, pero en la medida en que sigamos haciendo préstamos para consumo, ponemos a nuestras familias en una situación muy difícil. Aunque los préstamos de la Junta de Ahorro tengan intereses relativamente bajos, al final es una carga económica importante. Pregunta qué medidas plantearían ellos para estimular el uso de la Junta, pero no para fomentar los préstamos de consumo que podrían tener un efecto en el mediano o largo plazo.

LA M.Sc. JULIETA SOTO se refiere, en primer lugar, a las preguntas del M.Sc. Wálter González. Opina que se está en un momento, que lo ha pedido la Contraloría de la República y el Consejo también se lo ha pedido a toda la Universidad, se trata de la rendición de cuentas.

Le extraña que no exista en la Junta de Ahorro una rendición de cuentas de la gente que trabaja ahí. Piensa que, desde adentro, los miembros que pertenecen a la Junta Directiva podrían pedir que sea puertas abiertas, de manera tal que lo que requiere, no solo el Consejo Universitario, sino sus afiliados y sus afiliadas esté disponible; es una información que debe estar a la disposición de todos y todas. Esto no es asunto de que si se quiere o no, sino que está establecido. Considera que debe replantearse muy bien a nivel de la Junta y con el poder que tiene el Consejo Universitario, porque de todas maneras los miembros de este órgano son los jefes de la Junta, solicitar la información que estimen necesaria.

Cree que debe existir una administración de puertas abiertas que brinde información tanto de sus empleados y de qué es lo que sucede en cada uno de los movimientos que realiza la Junta de Ahorro.

En cuanto a lo expresado por el Dr. Manuel Zeledón, manifiesta que si hubiera tenido en sus manos y la oportunidad, que tal vez no brindó ella misma, de conocer a fondo lo que es el Reglamento y los préstamos; además de la experiencia que se adquiere con el paso de los años, si la hubiera tenido años atrás, el uso que le hubiera dado habría sido diferente. Por esta razón, insiste en la educación, aparte de la información y la comunicación, para todos y en especial para el grupo de funcionarios que están iniciando. Es ayudar de qué manera, en lugar de estar utilizando el 20 y 25 por ciento o más del salario líquido, se utilice menos.

Los funcionarios necesitan que la Junta de Ahorro sea la que llegue y brinde esa información y dé la posibilidad de conocer más a fondo cuáles son los negocios o cuáles son las transacciones que la persona está realizando y cuál es el mal manejo que está haciendo del salario líquido o de las tarjetas existentes en el mercado. Considera que

estamos viviendo de soluciones a corto plazo, sin pensar lo que sucederá el día de mañana.

En cuanto a la pregunta de la Dra. Montserrat Sagot, indica que son importantes todas las transacciones que realiza la Junta de Ahorro, y una de ellas es el dar al funcionario la posibilidad del ahorro, del crédito y poner a trabajar en los bancos, los títulos de valores ese dinero. Es importante lo que está haciendo la Junta; es decir, está ayudando a que si la inflación es muy alta en algún momento, por ejemplo si la inflación es de un 13 por ciento y lo que está obteniendo una ganancia de 14,57, imagina que está tratando de pasar parte de lo que se ganó la Junta al patrimonio, y la otra parte, utilizarla en nuestro beneficio.

¿Cómo?, ya sea devolviendo parte de los dividendos por año, como lo hace COOPEANDE o COOPENAE, y de esos dividendos no hay que cancelar ningún dinero, y el funcionario lo puede utilizar o para invertir o para cancelar; esa sería una manera de ayudar y se logra siempre la rentabilidad de la Junta de Ahorro. Entonces, por un lado no estarían desequilibrando a la Junta de Ahorro, porque todavía posee nuestro dinero más la inflación del año; por otro lado, se le está entregando al funcionario una parte que se está ganando con los negocios que hace la Junta y que podría utilizarlo sin pagar nada a cambio. Esa es la gran duda que existe en la comunidad universitaria, porque se pregunta que por qué la Junta de Ahorro es el único lugar que no entrega los dividendos o parte de ellos o al menos respete la opinión del funcionario para saber si quieren que todo ese dinero parta para el fondo o solo una parte; es decir, mínimo preguntar al funcionario. Eso lo hace COOPEANDE.

Aclara que ella no es la que puede llevar las soluciones, puede dar las ideas y las sugerencias, sino que es el grupo de los cinco integrantes de la Junta Directiva, pues el trabajo es de equipo. Entonces, es cómo ella va a llegar a ese equipo de trabajo para venderle su idea y convencerlo con su idea para que ellos estén de acuerdo, o a lo mejor le den mejores ideas.

Le llama la atención el préstamo hipotecario. Se pregunta cómo es posible que la Junta de Ahorro diga que cualquier funcionario puede solicitar hasta un 21 millones de colones, cuando la liquidez del funcionario tiene que ser de 760.000 colones y se sabe que menos del 1 por ciento de los funcionarios es el que tiene un salario líquido de más de 700.000 colones y que solo el 50 por ciento de toda la comunidad universitaria tiene un salario líquido que le ayuda a poder disfrutar de 6 millones de colones; de ahí para abajo va disminuyendo. Considera que la Junta, antes de pensar en un servicio, debe pensar en los servicios que brinda la Junta, los da porque se le ocurrió o porque otras personas u organizaciones lo hacen, o analizaron que si le daban hasta 6 millones de colones a la comunidad universitaria, sabiendo que el 100 por ciento de los afiliados y de las afiliadas podrán hacer ese crédito. Se pregunta si esos estudios los han realizado, para conocer quiénes de todos podrán disfrutar del derecho de comprar casa, lote o una segunda casa.

EL LIC. MIGUEL AGUILERA considera importante que los miembros de la Junta de Ahorro y Préstamo asuman un papel protagónico, no simples tramitadores. Sabe que pueden tener limitaciones, porque pueden darse muchas propuestas. Indica que no se atrevería a precipitar propuestas claras en este momento, porque podrían sonar como ocurrencias. Opina que debe hablarse de términos de viabilidad.

Sabe que hay aspectos que podrían estar limitando el quehacer de muchas propuestas, aspectos de tipo legal, reglamentario. Conoce, por ejemplo, algunos miembros de la Comisión Régimen Académico que hay llegado con muy buena intención a querer cambiar algunas cosas, pero después topan con que tienen que trabajar con un reglamento rígido, que no permite hacer ciertas cosas y se convierten en ejecutores de un reglamento.

Para él, un papel protagónico es que se ejecute hasta donde permitan, actuar y realizar cambios que el Reglamento contemple, y si no, solicitar las modificaciones para adecuar los aspectos que haya que adecuar. Insiste en propuestas en términos de viabilidad. Algunas propuestas pueden sonar con mucha ilusión, pero es importante no solo lo social, sino, también lo financiero.

En cuanto al control de la Administración en el quehacer de la parte operativa y ejecutiva de la Junta; es decir, el Gerente y sus funcionarios, indica que de acuerdo con lo que interpreta en el Reglamento, la Junta tiene la potestad de pedirle cuentas a la Administración a través del Gerente, inclusive quitarle la posibilidad de que si no dan información clara, continúe la prórroga del nombramiento.

En cuanto a proyectos específicos, señala que eventualmente hay cosas específicas que podrían solventar para que lleguen ingresos sanos a la Junta. Por ejemplo, se ha dicho que la edad de retiro está siendo cada día más alta; pero es interesante que la Junta realizó una encuesta acerca de qué nos parecía una tarjeta. Sin embargo, pasó el tiempo y no hizo una propuesta para crear un fondo de pensiones complementarias. Esto podría ser muy importante, porque vienen ingresos sanos y, entonces, de alguna manera puede ayudar a dar más posibilidades de créditos diferentes con un interés más bajo. Señala que la empresa privada lo tiene con mucha facilidad, por ejemplo, en temporada baja, los hoteles bajan los precios, porque les interesa tener, al menos, cumplir con su punto de equilibrio, por lo menos tener los ingresos, mover una buena cantidad de gente aunque el ingreso sea mínimo.

Indica que muchos no alcanzan a tener capacidad de pago para solicitar un préstamo para la compra de su casa; aclara que está hablando del más de 90 por ciento de los funcionarios que no tienen un salario mínimo que les permita acceder al crédito y que no es sujeto de un crédito de esa índole. Considera que hay que buscar la forma de lograrlo, porque al final, ese fin social es importantísimo, es la parte motivante para ese recurso tan importante que le da vida a la Institución, el recurso humano.

Efectivamente, hay personas que eventualmente pueden tener esa capacidad de comprar un lote para construir adicional; un interés para ese adicional debe ser un poco más alto, porque la prioridad es la primera casa; entonces, de alguna manera, aquellos casos que efectivamente, bajo una situación muy especial, se justifique buscarle una alternativa de solución. En todo caso, piensa que las propuestas podrían sonar muy ocurrentes y precipitadas; opina que deben ser estudiadas en términos de viabilidad, los cuales se realizan conociendo más a fondo los estados financieros y demás de la Junta de Ahorro y Préstamo.

No obstante, piensa que la Junta debe tener un papel muy protagónico, y no como hacen muchos órganos que simplemente son tramitadores; es decir, ven lo que tienen y lo que les sometieron a conocimiento.

Piensa que si por ejemplo hay aspectos de tipo legal que puedan estar afectando, deben ser revisados.

EL LIC. CARLOS SÁNCHEZ indica que el tema de la Junta de Ahorro y Préstamo es muy interesante y da para hablar por mucho rato, porque muchas veces no conocen ni cómo se maneja.

Opina que los asociados son los patronos, desde el conserje hasta el Rector; así como patronos, qué patrono de una empresa no solicita información como, por ejemplo, cómo se les está pagando a sus empleados; por lo que se pregunta por qué los asociados no tendrían derecho a solicitar algo que ven que les incomoda; por ejemplo, como que los funcionarios de la Junta sí puedan tener un carro, pero que lo puedan cambiar cada año o cada dos años, es extraño, por lo de que considera debe haber transparencia.

En un lugar donde no hay transparencia, porque donde hay cuentas claras, no hay por qué tener miedo a decir cuánto es lo que se gana.

En cuanto al aumento del tiempo para jubilarse y la problemática que se viene dando, opina que es un problema muy serio, el cual deben analizarlo muy profundamente; debemos educarnos en la manera de cómo vender la idea de crear un fondo de pensiones complementarias, que nos dé rentabilidad y que permita sostener la situación; pero si no ellos no fomentan el ahorro, no podrían esperar ese interés de la comunidad universitaria. Hay personas que se van endeudando cada vez más en la Junta hasta llegar a “estar con el agua hasta el cuello”, porque la Junta le da esa opción. Opina que se deben tomar medidas claras y concisas .

Con respecto a la función social y solidaria de la Junta, ve que se está peleando más el aspecto financiero, porque para poder ayudar para la adquisición de una casa, un lote, cuesta y ponen muchos peros, y él se queda asombrado de ver los obstáculos que hay.

Se pregunta por qué tiene que contratarse afuera abogados para hacer trámites, sería más conveniente que la Junta tenga un abogado asignado a un tiempo para que se encargue de los trámites; considera que saldría más económico. Se pregunta por qué el funcionario tiene que pagarlo, incluso tiene que pagar el perito. Cree que esas son las cosas que no deben darse; porque la Junta tiene una razón social; tienen que vender la solidaridad, pero lo están viendo en un plan financiero. Opina que la Junta pierde la perspectiva de lo que es. No debe limitarse a ser financiera, porque no es esa la razón de ser. Tienen que ver y analizar la reglamentación para ver hasta qué punto hay solidaridad o razón social con ellos mismos, o si lo están viendo en competencia de mercado financiero.

Indica que estamos invadidos porque somos consumistas por naturaleza y porque no estamos educados. La mayoría de las personas mientras se dedique y le ofrezcan tarjetas, en la búsqueda de la comunidad, se irá envolviendo más en el consumismo.

Considera importante que no se pierda lo financiero, porque no hacen nada solo con lo social, sino tienen el rendimiento para poder amparar la ayuda que se quiere dar. Entonces, es formar un equilibrio para poder analizar dónde se debe invertir el dinero y qué tipo de empresas o entes podría ayudar a que no se tuvieran pérdidas. Cree que la

Junta ha venido creciendo mucho, pero con el tiempo ha ido perdiendo esa visión, la razón social, la solidaridad. Con la solidaridad, también tienen que ir aclarando las dudas de cada uno de los universitarios. Opina que cuando se hablan los asuntos y se dicen y se educan para ahorrar, aunque sea un poco, pero se debe educar y buscar que la Junta analice cuáles son las necesidades que tiene la comunidad universitaria.

EL M.Sc. RÓNALD MENA, en cuanto a lo planteado por el MBA. Wálter González, manifiesta que lo que están hablando es una cuestión de percepciones. No quisiera creer que en la Junta no haya transparencia; en este momento, no quiere pensar que eso se esté cuestionando.

Agrega que si bien es importante conocer a lo interno a la Junta, piensa que es más importante ver el funcionamiento de la Junta en su parte financiera, porque si esa parte no funciona, no habría parte social. Entonces, piensa que es una cuestión de percepción del tema. Aclara que no quiere decir que no sea importante, pero piensa que hay cosas más importantes que tienen que verse.

Se refiere a las preguntas de la Dra. Montserrat Sagot y del Dr. Manuel Zeledón, e indica que vivimos en una era del conocimiento y la inventiva, por lo que algo se les tendrá que ocurrir, tienen que sentarse a ver. No obstante, lo que sucede es que la legislación es carente; entonces, debe cambiarse la legislación; podría realizarse una asamblea de asociados y que una vez o dos veces al año establezcan pautas y estrategias de desarrollo a diez, quince, veinte o cincuenta años plazo, hacia donde se quiere llevar a la Junta y al asociado. Es importante escuchar a todos los sectores para conocer cuál es la Junta que se quiere, analizar cómo van a solventar el problema que se avecina con las pensiones.

Por otra parte, indica que es cierto que el costarricense no tiene cultura del ahorro, por lo menos no está arraigada y se debe trabajar sobre eso; a la Junta Directiva le toca buscar los métodos y las soluciones, porque es a ella a la que le corresponde dirigirla. Considera que es importante ofrecer al asociado un valor agregado, que no tiene que ser necesariamente en dinero; por ejemplo, podrían establecerse convenios con instituciones en servicio de salud, con talleres automotrices, en donde se pueda presentar el carné de asociado de la Junta y que se le dé un descuento, con hoteles o con *rent a car*.

El equilibrio señalado por la Dra. Montserrat Sagot, lo ve como asociado, cuando accesa los servicios que ofrece la Junta, y como miembro de la Junta Directiva buscaría el equilibrio en satisfacer la demandas, previo presupuesto de inversión que posee la Junta de Ahorro. En el último boletín de la Junta de Ahorro, se observa el presupuesto de inversión, el cual se cumplió en más del 90 por ciento.

Reitera que el negocio de la Junta de Ahorro es prestar; aclara que cuando dice negocio, se refiere a este en el buen sentido de la palabra.

Como miembro de la Junta Directiva, estaría satisfecho en que las solicitudes que lleguen de todos los asociados sean plenamente satisfechas; para él, ahí está el equilibrio entre lo financiero y lo social.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA opina que el término de *accountability* siempre estará presente y debe estar presente. Si hay dudas, no solo para miembros de este Consejo

que se dé a conocer los salarios de una institución de derecho privado, o algunas han pretendido decir que es de derecho público, sobre todo cuando los salarios de la Universidad corresponden a un 5 por ciento, pues en el sector privado fue un 4 por ciento o 3,5 por ciento; a la Junta se le va a dar un 5 por ciento, o también, preaviso y cesantía que se equipara o se asimila al de la Universidad de Costa Rica. Opina que habría que empezar por eso.

Cree que dentro de la transparencia, *al buen vendedor no le da a uno en prenda* si es necesario conocer realmente cómo están los salarios de los funcionarios de la Junta. Por supuesto, los toques, intereses y plazos, es un aspecto, que unido a la pregunta del Dr. Manuel Zeledón, en términos de que se está aumentando la edad de retiro. Él hablaba anteriormente sobre el tema de calidad de vida, el cual tiene relación, no necesariamente con la educación hacia cómo ahorrar o invertir.

Opina que una persona que “pinta canas”, ya tiene mayor conocimiento de dónde ahorrar o cómo invertir. En ese sentido, le parece que más bien la Junta debe abrir un abanico de posibilidades o alternativas en dónde invertir, ahorrar y gastar; ¿por qué en dónde gastar? Considera necesario establecer convenios con algunas instituciones privadas o públicas; por ejemplo, para conocer el país o ir al extranjero, de esa manera la persona se va preparando hacia la jubilación. Enfatiza que es necesario e importante considerar, de acuerdo con lo expresado por el MBA. Wálter González sobre 1.600 millones de colones que tiene la Junta libres. Señala que el asunto puede ser muy sencillo, la persona se cruza de brazos y ese dinero ocioso lo meto en inversiones transitorias y se olvidan de la parte solidaria.

Opina que la situación real existente en la Institución o en el país en general es que estamos necesitados. Cuando se habla de estar necesitados, es que alguien tiene dar alternativas de solución para poder salir del “atolladero” que en algún momento se puede tener, en términos de capacidad de pago, de ingresos *vrs.* gastos. Desde este punto de vista, es necesario, de acuerdo con la pregunta de la Dra. Montserrat Sagot. La empresa privada tiene dos funciones fundamentales: liquidez y rentabilidad. Se pregunta si la Junta de Ahorro y Préstamo es una empresa privada o es una institución semiprivada o es una institución pública o, en su efecto, se queda cruzado de brazos y mete la plata en inversiones transitorias; entonces, impresiona a los ahorrantes en términos del estado financiero, diciendo: “aquí están los intereses percibidos por concepto de inversiones transitorias” y se olvida de lo que es la parte financiera y la parte solidaria.

Le parece que, en estos momentos, la Junta está más que consolidada desde el punto de vista financiero; a veces, hasta se ha parecido a un banco privado, otras veces han dicho que parece “una garrotera”. Él cree que no es una garrotera, sino que se consolidó financieramente y que en este momento está en capacidad de brindar algunos servicios hacia la solidaridad, los cuales pueden tender hacia la disminución de los intereses.

Enfatiza en que él sí cree que la Junta de Ahorro y Préstamo, de acuerdo con un estudio de factibilidad, podría eventualmente reducir las tasas de interés. La Junta de Ahorro y Préstamo no es un banco privado, por lo que perfectamente podría tener tasas de mercado inferiores, lo que podría contribuir a sus ahorrantes. Comenta que leyó que en China, una persona compra una vivienda y la amortización y la tasa de interés son “ridículas” y que eso se va trasladando hacia la tercera generación. Eso quiere decir, que deben poner los pies sobre la tierra con respecto a nuestros universitarios. La situación de

capacidad de pago, la situación de liquidez de los funcionarios de la Universidad, prácticamente piden a gritos alternativas de solución, dichas alternativas son viviendas, préstamos en términos de compra de alguna cartera de crédito que en algún momento genere esas deudas que se pueden tener.

Tiene claro que no van a ser tan irresponsables en que si una persona no tiene capacidad de pago, hacerle un préstamo, pues no pueden poner en riesgo el dinero de los ahorrantes. No obstante, con el dinero que está ocioso; de por sí, a escala nacional e internacional existe mucho dinero en la calle que buscan como hacer que las personas gasten. Le parece que la Junta de Ahorro está incurriendo en este acto, porque tiene mucho dinero ocioso con el cual podría buscar alternativas en términos del programa de calidad de vida, de futuro que es lo que se requiere en la Institución, porque quisiera que los funcionarios de la Universidad de Costa Rica se jubilen y vivan, no eternamente, sino más años. La calidad de vida debe iniciarse desde la Junta de Ahorro y Préstamo en términos del equilibrio señalado por la Dra. Montserrat Sagot, en términos de la parte financiera y la parte social.

LA M.Sc. MARIBEL VARELA difiere de algunos de los planteamientos expresados, endica que ella como miembro de Junta que fue una vez, tuvo conocimiento de los salarios y pudo corroborar que el cajero y el personal de nivel inferior ganaban menos que los funcionarios de la Universidad de Costa Rica. Afirma que sí había funcionarios que ganaban superior a la Universidad, e incluso se llegó a decir que el Gerente de aquel entonces ganaba más que el Rector de la Universidad de Costa Rica también era cierto. Pero hay que dividir, o sea, así cuando se habla de la comunidad universitaria, no se puede decir que todos tienen lo mismo, las mismas necesidades y el mismo requerimiento. Sí se puede decir que hay gente que gana muy bien, así como en la Universidad de Costa Rica hay gente que ocupa ciertas posiciones que ganan muy bien.

Señala que si al Consejo Universitario le interesa saber acerca de los salarios de los funcionarios de la Junta de Ahorro, tiene la potestad de solicitarlos y considera que es importante que lo haga, sobre todo para que puedan corroborar que hay que funcionarios que ganan muy bien, pero hay otros que no.

En cuanto a los topes, intereses y plazos, piensa que es fundamental lo que se está dando fuera, en el mercado financiero, porque cuando se habla de solidaridad no deben confundir solidaridad con subvencionar a otras personas. Para ella, solidaridad significa que se reúne cierto monto y se usa para algo, pero no quiere decir que se vaya en detrimento de los que están dando ese aporte, porque si van a darles a los que están sacrificando obligatoriamente ese recurso para que otras personas tengan un recurso muchísimo inferior; eso no debe ser.

Sí está de acuerdo en que sea a una tasa igual al mercado o un poco inferior, porque es importante que lo que se está ofreciéndose afuera, se pueda ofrecer acá. Piensa que unos de los problemas que existe en la Junta de Ahorro en este momento son los plazos, ya no se puede hablar de plazos de tres años; considera que eso es ridículo para un préstamo de dos o tres millones de colones; se tiene que hablar de plazos mayores y en función de la capacidad de pago.

Algo importante de señalar es que la Junta sí realiza estudios. Recuerda que llegaron a determinar cuánto era el salario de los funcionarios y la edad promedio; por

ejemplo, hace cinco años, el promedio de edad de los funcionarios era de 35 años. Eso significa que en este momento son 40 años, les faltan 25 años por pensionarse, por lo que se debe pensar en esos 25 años que es la mitad de una vida laboral, cuáles son las necesidades que se pueden cubrir.

Señala que cuando se habla de flujo de caja, es ridículo pensar que una entidad pueda tener un flujo de caja de 1.600 millones de colones. Es importante evitar que el dinero pierda el poder adquisitivo; esto es algo que no debe perderse. Se sabe que un colón hoy no vale lo mismo mañana. Se debe cuidar que el poder adquisitivo no se vaya a perder por ese principio de solidaridad.

En cuanto a la edad de retiro, manifiesta que este tema le preocupa mucho, porque a ella le ha pasado que cuando ve su colilla de pago, se da cuenta que solo gana para pagarle a la Junta, pero es porque es su interés ir a la Junta y ella sí se ha preocupado por ver qué servicios puede tener; por ejemplo, si le interesaba comprar un carro, el mismo muchacho de la Junta le dijo que no se le ocurriera pedir un préstamo en la Junta para la compra de carros y que era mejor que lo solicitara afuera. Esto le sorprendió mucho, pero sí le agradeció al funcionario de la Junta, porque la asesoró.

Opina que a los muchachos de la Junta de Ahorro que están en la plataforma, deberían formarlos para que asesoren a la persona que llegue a consultar sobre los préstamos y puedan recomendarlos sobre lo pertinente.

En cuanto al balance entre rentabilidad y lo social, piensa que ahí es donde está la clave, porque no puede existir una inclinación hacia lo social ni hacia lo rentable. Este equilibrio se ve a través de qué es lo que la gente necesita y requiere, y qué es lo que afuera se obtiene; además, ver dónde se pueden invertir los recursos que se tiene. Esto es algo en que la Junta está en capacidad de hacerlo.

Ella ve a la Junta como su nombre lo dice: ahorro y préstamo; pero se pregunta cuántas personas ahorran en la Junta o cuántas políticas de ahorro existen; por ejemplo, si a ella le gusta viajar, por qué no crear un plan de ahorro para viajes. Para ella no es un pecado que una persona desee viajar, pero sí que tenga que hacer un sacrificio económico para poder viajar.

Por otra parte, piensa que los mismos estudiantes podrían ahorrar en la Junta, pero que no vaya en detrimento del funcionario universitario; por ejemplo, cuando se decidió que los estudiantes podían cancelar el recibo de matrícula ahí, ella opinaba que debía abrirse una caja extra; incluso se habló de abrir una sucursal temporal en el "pretil". Reitera que los estudiantes podrían ahorrar en la Junta, recuerda que la M.Sc. Julieta Soto señaló que primero fue estudiante y después fue funcionaria. Resulta interesante ver que muchos de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica pasan a ser funcionarios, por lo que sería importante que ellos pudieran conocer desde antes la Junta a través de un sistema de ahorro y que después dentro de 6 ó 7 meses puedan retirar esos ahorros con un interés, con lo que podrían satisfacer sus necesidades.

Se sorprende de que la Universidad cobra el recibo completo, a veces son 200.000 ó 300.000 colones, por lo que la Junta de Ahorro podría hacerles a los estudiantes una especie de ahorro, con lo que podrían cancelar su recibo y además de eso obtener un rendimiento sobre lo ahorrado.

Lamentablemente, la sociedad nos ha impulsado hacia el consumo, ahora están de moda las cenas y fines de semana que regalan para conocer un producto, y los que han ido salen corriendo y no quieren volver a saber nada, porque eso es un truco. Entonces, los entes comerciales van guiando hacia el consumo, su política es “consume ahora, despreocúpese y pague después”. Comenta que a ella le enseñaron que no gastara en lo que no podía; es decir, si no puede pagar una casa de 20 millones de colones, entonces, para qué solicitar un préstamo con ese monto.

Para ella es muy importante la participación de los miembros actuales y quien vaya a integrarse de entre los candidatos, en asesor a la gente, que la gente pueda solicitar una cita para saber algo de la Junta. Recuerda que algo que pasaba mucho era que se creaban muchos rumores; por ejemplo, se dijo que en la Junta había una garrotera. La única forma de que el miembro de la Junta Directiva pueda saber qué es lo que a la comunidad le inquieta, es escuchándolos.

No es un secreto que en la Universidad existen muchas garroteras; considera que la gente recurre a esas garroteras por la flexibilidad; es decir, la persona va en la mañana y en la tarde le entregan el dinero. Con esto quiere decir que es importante cuestionarse que esto significa que los sistemas de la Junta de Ahorro deben ser más ágiles para poder prestar más rápidamente. Hay situaciones que se pueden planear, pero otras no; por ejemplo, si a una persona se le olvidó pagar la mensualidad de la hija del kínder, que la persona pueda ir a la Junta y pedir esa mensualidad prestada y que se la rebaje a fin de mes; o sea que pueda satisfacer necesidades que se están dando.

En cuanto al fondo de pensiones, indica que se hizo un estudio y cuando entró la Ley de Pensiones, la Junta de Ahorro se quedó y tuvo que establecer convenios con el Banco de Costa Rica para poder hacer un fondo de pensiones; pero podrían decirle ahora a la Junta, como afiliados, que se está dando equis situación, y que realicen los estudios correspondientes para ver si es factible. También hubo la posibilidad con el INVU de comprar contratos maduros, pero se decidió no comprar más, y se pensó en crear un fondo para que los universitarios invirtieran dinero para que después pudieran adquirir otra vivienda. Ella habló en una oportunidad, pero no fue escuchada, sobre el marchamo, porque la mayoría de las personas que tienen marchamo, aunque reciban aguinaldo, siempre les duele sacar ese dinero; entonces, que existiera un sistema de pago del marchamo; por ejemplo, existen tarjetas de crédito en donde se rebaja el pago del marchamo; considera que la Junta lo podría hacer y se ganaría un 1 por ciento de ese cobro.

Piensa que es importante la asesoría que se le pueda dar al afiliado, que este no llegue a ver qué hay de lo que le dijo el compañero de trabajo, sino que el personal de la Junta, desde el guarda, pueda asesorar, cada uno desde su ámbito, a la persona. La plataforma de servicios debe ser un elemento muy importante de asesoría al afiliado, donde este vaya y presente su necesidad, que la Junta pueda ofrecerle y que a la vez sea un receptor de necesidades para que después el Gerente se lo pueda transmitir a la Junta Directiva y se puedan cambiar políticas. Señala que la Ley es muy amplia, pero no así el Reglamento, el cual puede ser modificado por el Consejo Universitario; pero no se puede olvidar que cualquier transformación que se vaya a realizar a un reglamento, tiene que darse con suficiente anticipación. Lo más importante es que la Junta de Ahorro tiene el recurso económico para poder hacerlo, y lo que se necesita es un poco de ayuda de los que están afiliados a ella y de la Junta Directiva para que decidan cómo se puede hacer

para que la Junta satisfaga las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ aclara que él en ningún momento ha hecho una insinuación de que en la Junta de Ahorro pasa algo. A lo que se refirió fue a experiencias que tuvo, y es diferente estar sentado en una silla del Consejo Universitario, en la cual pueda solicitar toda la información que quiera, y se la darán, a otra, a no estar sentado en esta silla y pedir información, y no se la dan. Recuerda que él pidió actas de la Junta y nunca se las dieron; si ahora las pide sentado en la silla, sabe que se la darán; pero así no debe funcionar, no debe importar dónde estén sentados.

El discurso que le venden a la comunidad universitaria es que patronos de la Junta son todos y todas, desde el conserje hasta la Rectora; entonces, si todos son patronos, cualquier persona que solicite una cuenta, tendrían que dársela, pero la lógica de la Junta no funciona de esa forma.

Indica que el flujo de caja es una monstruosidad y otra es que el préstamo de salud que tiene la Junta hoy es el más caro de todos los que tiene el sistema en el ámbito nacional, lo considera una aberración y son cosas que hay que corregir.

Reitera que él no hizo ninguna insinuación perversa de que en la Junta de Ahorro esté pasando algo extraño. Hoy, podría un conserje a solicitar alguna información y se la den, porque es otra gente, otros funcionarios, los que están en la Junta, pero en un momento dado la Junta se convirtió en una nebulosa, en un círculo muy cerrado.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece a las señoras y los señores que presentaron su candidatura. Indica que en la sesión de mañana procederán a realizar el nombramiento.

*****A las doce horas y cincuenta minutos se retiran los candidatos*****

A las doce horas y cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.